Año LIII. Viernes 9 de septiembre de 1892.—San Gorgonio, san Sergio y san Pedro Claver. Número 212.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE AYER.

Lóndres, 8 de septiembre.

En París y sus suburbios hubo el lunes pasado 89 casos de cólera y 47 defunciones ocasionadas por dicha epidemia; y el martes ocurrieron en París 41 casos y 26 defunciones, y en los suburbios 9 de los primeros y 16 de las segundas.

En Hamburgo, el martes, ascendieron á 702 y 333, respectivamente.

En el Havre, el martes, 27 casos y y 7 defunciones.

En San Petersburgo, el martes, 138 y 34.

En toda Rusia hubo el domingo, 4,779 casos y 2,073 defunciones.

Roma, 8 de septiembre.

Se ha anunciado oficialmente que en Italia no ha ocurrido ni un solo caso de cólera.

San Petersburgo, 8 de septiembre.

Anuncian de Varsovia que durante los servicios divinos en la iglesia ortodoxa rusa estalló una bomba, de cuyas resultas murió el mismo que la llevó á aquel lugar.

El delincuente era católico y su propósito era la destrucción del referido templo.

Londres, 8 de septiembre.

Telegrafían de Pekín que en la provincia de Shensi el populacho dio muerte á un misionero europeo y á varios católicos naturales del país, mutilando horriblemente sus cadáveres.

Nueva Orleans, 8 de septiembre.

Se ha efectuado en las inmediaciones de esta ciudad la lucha que estaba concertada entre los renombrados pugilistas Sullivan y Corbett, habiéndose llevado el premio este último.

Nueva York, 8 de septiembre.

Han entrado en este puerto, procedentes del de la Habana, los vapores *Saratoga*, americano, y *Holstein*, alemán.

Nueva York, 8 de septiembre.

El célebre boxeador John Sullivan, que ha sido derrotado en la lucha que tuvo en las inmediaciones de Nueva Orleans, hacía mucho tiempo venía siendo el primer pugilista de América.

Su victorioso adversario, Corbett, es natural de California.

Nueva York, 8 de septiembre.

Se trata de establecer una refinería de azúcar en Jersey City.

Nueva York, 8 de septiembre.

Han ocurrido cuatro nuevos casos de cólera en fogoneros del *Normannia*, y otros dos en pasajeros de proa del *Rugia*.

Nueva York, 8 de septiembre.

Ha llegado á esta ciudad el señor Villegas, ex Presidente de la República de Venezuela, acompañado de algunos de sus adictos. Tanto éstos como el mismo Sr. Villegas están de acuerdo en que hoy por hoy reina la mayor anarquía en aquel país.

Lóndres, 8 de septiembre.

Ha quedado sofocada la rebelión de los árabes del Yemen.

Viena, 8 de septiembre.

El Conde Adalberto de Sternberg, se suicidó el día 24 del mes pasado, á causa de las pérdidas que últimamente había sufrido en las carreras de caballos.

Lóndres, 8 de septiembre.

El *Standard* publica un telegrama de Hamburgo, en el que se dice que el número de los atacados de cólera ayer ascendió á 916, y los muertos á 302; que el número de los cadáveres enterrados, fué de 629, quedando sin enterrar unos 700 aproximadamente.

El cólera, agrega el citado despacho, se ha desarrollado con gran violencia en los suburbios de la población.

Lóndres, 8 de septiembre.

Dice un despacho publicado por el *Times*, que ha cesado el cólera en Teheran, y que el número de los muertos se calcula de quince á veinte mil.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, septiembre 7, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.80.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 4½ á 6 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.86½.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 116½, ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3 9/16.
Regular á buen refino, de 3 á 3½.
Azúcar de miel, de 2½ á 2¾.
Mieles de Cuba, en bocoyes, á 10.
El mercado, firme.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $7.60.
Harina patent Minnesota, $4.85.

Londres, septiembre 7.

Azúcar de remolacha, á 13/9½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15/.
Idem regular refino, á 13/3.
Consolidados, á 96 15/16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 65½, ex-interés.

París, septiembre 7.

Renta, 3 por 100, á 100 francos 75 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

DE OFICIO.

Gobierno General de la Isla de Cuba.
SECRETARÍA GENERAL.
Sección Central de Hacienda.
(CONCLUYE.)

Art. 156. Todo el que fije anuncios sin el timbre inutilizado por la Autoridad, estará obligado al reintegro de éste y pagará la multa de 0'50 pesos.

Art. 157. Las que no empleen en los casos expresados en el capítulo 4º el timbre que proceda, incurrirán en la multa de 0'50 pesos por cada pliego de papel en que se haya cometido la infracción, además del reintegro.

Cuando hayan sido representados ante el Tribunal ó Juzgado por Procurador, éste será en primer término el responsable de la multa y reintegro.

Art. 158. Los que estén obligados á emplear el timbre de que trata el capítulo 5º y no empleen el que corresponda, incurrirán en la multa de 0'50 pesos y el reintegro por cada documento en que la infracción se cometa.

Art. 159. Los Ayuntamientos y Diputaciones cumplirán las prescripciones del capítulo 5º en los documentos que á cada una de estas Corporaciones se refieren, bajo la responsabilidad del reintegro y la multa de 0'50 pesos por cada timbre que hayan debido emplear. Esta multa en totalidad nunca podrá exceder de 250 pesos, cuando se imponga por virtud de una investigación general, acordada por la Administración con relación á un período dado.

Art. 177. Todos los llamados por esta instrucción á llevar el libro Diario requisitado en la forma expresada, incurrirán en la multa de 10 pesos si no se halla reintegrado el timbre correspondiente, además del abono de éste.

Art. 179. Los que no exhiban á los agentes de la Administración, para los efectos indicados de la comprobación del timbre, los libros expresados, incurrirán en la multa de 10 pesos.

Art. 180. La infracción de los preceptos contenidos en el capítulo 12, será castigada con una multa de 10 á 25 pesos, además del reintegro de los timbres que falten en los billetes aprehendidos, y que serán todos aquellos que no lleven el sello de la Administración. Serán responsables de esta pena:

1º La expendeduría ó tienda que los haya vendido.

2º Subsidiariamente la Gerencia ó Dirección de la sociedad ó establecimiento, cofradía ó gremio que haga la rifa.

De no hacer efectiva la multa en el término de un mes, que le será señalado para verificarlo, se ordenará la suspensión inmediata y temporal de la autorización.

Toda reincidencia lleva *ipso facto* consigo la suspensión definitiva.

Art. 188. En los casos no previstos en esta instrucción se consultará á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio, proponiendo el tipo que por analogía corresponda.

ARTICULO ADICIONAL.

Para la aplicación del timbre en los servicios de Correos y Telégrafos y cédulas personales se atenderá á las disposiciones especiales que los rigen.

Las especies timbradas para la exacción serán las siguientes:

	Pesos.
Tarjetas de la Unión.—Sencillas	0-02
Idem	0-03
Sellos de Telégrafos.—	0-30
	0-40
	0-20
Sellos de Correos	0-01
	0-02
	0-02
	0-02½
	0-05
	0-10
	0-20
Tarjetas postales.—Isla	0-01
Idem	0-02
Península	0-04
Postal universal.—Dobles	0-02
Idem	0-03

Documentos timbrados y sellos móviles para Aduanas.

SERIE A.

	Pesos.
1º Copia de los manifiestos que presentan en las Aduanas los capitanes de buques	0-75

SERIE B.

2º Declaraciones principales de consignatarios, ya se trate de géneros destinados al consumo ó á de tránsito	0-50
3º Sus duplicadas y terceras	0-10
4º Declaraciones principales de consignatarios para la entrada de géneros á depósito	0-50
5º Sus duplicadas y terceras	0-10
6º Facturas principales para la exportación por aguas de géneros libres ó sugetos al pago de derechos	0-35
7º Sus duplicadas	0-05
8º Facturas principales para el comercio de cabotaje	0-05

SERIE C.

9º Solicitud de licencias de alijo y toda clase de permisos	0-50
10 Licencias de alijo de oficio	0-50

SERIE E.

11. Relaciones de viajeros que presentan á los Administradores de Aduanas los capitanes de buques, sello móvil de	0-50
12. Papeletas para levantes ó salida de géneros, idem de	0-05

San Sebastián, 30 de Julio de 1892.—Aprobado por S. M., ROMERO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Con fecha 16 de marzo último, se ha dictado la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.:—La Junta de la Marina mercante, en las sesiones que tuvo en el pasado año, propuso la formación de un proyecto de Reglamento del material de respeto que deben llevar los buques de vapor de la Marina mercante.—Para formarle se nombró una Junta que presidió el Comandante de Marina de Cádiz.—Examinado el proyecto en las sesiones que acaba de verificar la expresada Junta, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por aquélla, se ha servido disponer hacer reglamentario el referido proyecto y disponer empiece á regirá los seis meses de la fecha de esta su soberana resolución."

Lo que se publica para conocimiento de los armadores y Capitanes de los vapores mercantes.

Habana, 7 de septiembre de 1892.—El Capitán del Puerto, *Fernando Martínez.* 15-9

COMANDACIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Desierta la subasta celebrada el dos del actual para contratar la reparación que necesitan los edificios de los polvorines de Punta Blanca, acordó la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de la propia fecha, repetirla bajo las mismas condiciones y presupuesto importe de $738-82 oro; y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el 7 de octubre próximo, á la una de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar, á fin de que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto. El pliego de condiciones queda expuesto en Secretaría, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde.

Habana, 5 de septiembre de 1892.—*Pedro de Aguirre.* 8-7

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL.
SECCION CENTRAL DE HACIENDA.
Negociado de Timbre y Loterías.
LOTERIA.
AVISO AL PUBLICO.

El miércoles 7 del corriente mes de septiembre, á las ocho de la mañana, y con arreglo á lo dispuesto en el Capítulo 3º de la Instrucción General de Marzo, se hará el recuento general y escrupuloso examen de las 12,000 bolas de los números y de las 424 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,414.

El sábado 10, á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 5 de septiembre de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL.
SECCION CENTRAL DE HACIENDA.
Negociado de Timbre y Loterías.
LOTERIA.
AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 10 del corriente mes de septiembre se dará principio á la venta de los 12,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,415, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 20 del mismo, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total, en la forma siguiente:

12.000 billetes á $50 oro uno	$ 600.000
Cuarta parte para la Hacienda	„ 150.000
Quedan para distribuir	$ 450.000

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.	Pesos oro.
1 de	$ 100.000
1 de	„ 25.000
1 de	„ 10.000
5 de 1.000	„ 5.000
416 de 500	„ 208.000
99 aproximaciones de $500 para la centena del primer premio	„ 49.500
99 aproximaciones de $500 para la centena del segundo premio	„ 49.500
2 aproximaciones de $1,000 para el número anterior y posterior del primer premio	„ 2.000
2 aproximaciones de $500 para el número anterior y posterior del segundo premio	„ 1.000
626	$ 450.000

Precio de los billetes: El entero $50 oro; el centésimo 50 centavos.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana, 5 de septiembre de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*

VOLUNTARIOS DE LA HABANA.
PRIMER BATALLON DE CAZADORES.
CORONELA.—ANUNCIO.

Ignorándose el actual paradero del sargento de la 5ª Compañía de este Batallón, D. Manuel Mª Garrote Bouza, se le llama por medio del presente anuncio, á fin de que en el término de ocho días, á partir de la fecha de su publicación, se presente al Capitán de su Compañía, en su morada, Jesús Peregrino núm. 36; en la inteligencia, que de no efectuarlo, se procederá á lo que haya lugar.

Habana, 6 de septiembre de 1892.—El Coronel, *Ignacio Vargas.* 4-9

Orden de la Plaza del día 8 de septiembre.

SERVICIO PARA EL DIA 9.

Jefe de día: El Comandante del 2º batallón de Cazadores Voluntarios, D. Miguel Macías.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica.

Capitanía General y Parada: 2º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: 2º batallón Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento infantería Isabel la Católica.

Retreta en el Parque Central: Regimiento de infantería de Isabel la Católica.

Ayudantes de guardia en el Gobierno Militar: El 1º de la Plaza, D. Carlos Justiz.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Mariano Domingo.

Médico para los baños: El de la Guardia Civil, I. S. D. José Clairac.

El Coronel Sargento Mayor, *Félix del Castillo.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON RAFAEL Mª NAVARRO Y ALGARRA, teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, la persona que hubiere encontrado el boleto de matrícula expedido á favor de Luciano Mendizabal y Arana, lo entregue en esta Fiscalía; en la entelligencia, que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento queda nulo y de ningún valor.

Habana, 7 de septiembre de 1892.—El Fiscal, *Rafael Mª Navarro.* 3-9

Crucero *Infanta Isabel.*—Edicto.—DON IGNACIO MARTÍNEZ Y GARCÍA, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del expresado crucero, y Fiscal de la sumaria que por el delito de primera deserción se sigue contra el marinero de segunda clase Gregorio Soto Jiménez.

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se presente en esta Fiscalía ó en la Mayoría General del Apostadero á dar sus descargos; en la inteligencia que de no hacerlo así, se le seguirá la causa juzgándolo en rebeldía.

Abordo, Habana, 6 de septiembre de 1892.—El Fiscal, *Ignacio Martínez.* 3-9

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON RAFAEL Mª NAVARRO Y ALGARRA, Teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, la persona que haya encontrado un pasaporte de haber sido separado del servicio, expedido á favor de Manuel Fernández González, lo entregue en esta Fiscalía; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 6 de septiembre de 1892.—El Fiscal, *Rafael Mª Navarro.* 3-8

Cuerpo de Infantería de Marina.—Comisión Fiscal.—Edicto.—D. SANTIAGO HERNAEZ CONTERRAS, Teniente de Infantería de Marina y Fiscal nombrado por orden superior.

Habiéndose ausentado del Arsenal de este punto en 25 de julio próximo pasado, el marinero de segunda clase de la dotación del mismo, Sixto José Márquez Suárez, á quien me hallo instruyendo sumaria por el delito de primera deserción. Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas en estos casos, por este tercero edicto, cito, llamo y emplazo, al expresado marinero, para que en el término de diez días presente en el cuartel de marinería del Arsenal, que se le contará desde la publicación del presente en los periódicos oficiales; y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Habana, 4 de septiembre de 1892.—*Santiago Hernaez.* 3-7

Cuerpo de Infantería de Marina.—Comisión Fiscal.—Edicto.—DON SANTIAGO HERNAEZ CONTERRAS, Teniente de Infantería de Marina y Fiscal nombrado por orden superior.

Habiéndose ausentado del Arsenal de este punto el día veinte y siete de julio último pasado el marinero de segunda clase del citado Arsenal, José Lucio Montes, á quien me hallo instruyendo sumaria por el delito de segunda deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas en estos casos, por el presente cito, llamo y emplazo, por este segundo edicto, al citado marinero, señalándole el cuartel de marinería de este Arsenal, donde deberá presentarse dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Habana, 30 de agosto de 1892.—*Santiago Hernaez.* 3-2

Crucero *Sánchez Barcaiztegui.*—Comisión Fiscal.—DON DARIO SOMOZA Y HARTLEY, Alférez de navío de la Armada, Fiscal de la sumaria que se sigue contra el marinero de segunda clase Blas López de Mesa y Caballero, por el delito de primera deserción.

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas me conceden, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo, al referido marinero, para que en el término de diez días, á contar desde su publicación, se presente en esta Fiscalía; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Abordo, Habana, 30 de agosto de 1892.—El Fiscal, *Darío Somoza.* 3-1

Crucero *Sánchez Barcaiztegui.*—Comisión Fiscal.—DON DARIO SOMOZA Y HARTLEY, Alférez de navío de la Armada, Fiscal de la sumaria que se sigue contra el marinero de segunda clase Nicolás Paz Rodríguez, por el delito de primera deserción.

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas me conceden, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez días, á contar desde su publicación, se presente en esta Fiscalía; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Abordo, Habana, 30 de agosto de 1892.—El Fiscal, *Darío Somoza.* 3-1

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON RAFAEL Mª NAVARRO Y ALGARRA, Teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Hago saber: que habiendo quedado desierto por falta de licitadores el acto de remate anunciado á las doce del día 8 de diciembre próximo pasado, de los muebles embargados á D. Ramón Freire de Andrade, vecino de la calle del Obispo número 39, en Guanabacoa, consistentes en un piano, tasado en una onza oro; cuatro cuadros en seis pesos billetes y una máquina de coser en cuarenta pesos billetes, se anuncia nuevo remate por la cantidad que quieran ofrecer, el cual tendrá lugar en esta Fiscalía, á las doce del día 24 de septiembre próximo vendero. Las personas que deseen examinar los muebles, se presentarán al Celador de Policía de Corral-Falso, que las acompañará al lugar en que están depositados.

Habana, 24 de agosto de 1892.—El Fiscal, *Rafael Mª Navarro.* 3-28

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Sbre. 9 Ernesto: Liverpool y escalas.
.. 10 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 11 City of Washington: Nueva York.
.. 12 Leonora: Liverpool y escalas.
.. 14 Julia: Puerto Rico y escalas.
.. 14 Panamá: Nueva-York.
.. 15 Reina María Cristina: Cádiz y escalas.
.. 16 Santanderino: Liverpool y escalas.
.. 19 España: Cádiz y escalas.
.. 19 Benevventura: Liverpool y escalas.
.. 20 Ciudad de Barcelona: Barcelona y escalas.
.. 20 Southwood: Glasgow.
Obtre 31 Enrique: Hamburgo y escalas.

SALDRAN.

Sbre. 9 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 10 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 10 Montevideo: Cádiz y escalas.
.. 10 Ciudad Condal: Nueva-York.
.. 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 11 Nágara: Nueva-York.
.. 18 City of Washington: Nueva-York.
.. 20 Julia: Puerto-Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Sbre. 14 Julia: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Sbre. 10 Josefita: de Batabanó, para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
.. 20 Julia: para Santiago de Cuba y escalas.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

TRITON.—De la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados, á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

MORTERA.—Para Nuevitas los días 7, 17 y 27 de cada mes, retornando los días 12, 22 y 2.

PEDRO MURIAS.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los sábados á las 6 de la tarde, retornando de Caibarién y Sagua, llegará á este puerto los jueves.

CLARA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde, retornando el viernes por la mañana.

ADELA.—De la Habana para Sagua y Caibarien todos los viernes á las 6 de la tarde, y llegará á este puerto los miércoles.

PRAVIANO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los sábados, regresando los lunes.

GUANIGUANICO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 5 de la tarde.

NUEVO CUBANO.—De Batabanó los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fe, retornando los miércoles.

GENERAL LERSUNDI.—De Batabanó para Punta de Cartas, Bailén y Cortés los jueves, regresando los lunespor la mañana á Batabanó.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 8:

De Liverpool, Santander y Cádiz, vap. esp. Ernesto, cap. Garteiz, trip. 35, tons. 1,523, con carga general, á Deulofeu, hijo y Comp.
—Veracruz y escalas, vapor-correo esp. Habana, cap. Gran, trip. 71, tons. 2,899, con carga general, á M. Calvo y Comp.

SALIDAS.

Día 8:

Para Nueva-York, vap. amer. City of Alexandria, cap. Hoffmann.
—Veracruz y escalas, vapor americano Yucatán, cap. Allen.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De CADIZ, en el vap. esp. *Ernesto:*

Sres. D. Antonio Orellano—William Keill.—Además, un jornalero.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor-correo español *Habana:*

Sres. D. Manuel Romero—Juan E. Hevia—Ramón Certiñas—Juan Noriega—Manuel Molina—Margarita Rebolledo—Leopoldo Barón y 21 individuos de su compañía—Emilio Widriman—Vicente Bergodere—Francisco Naranjo—Luis Tellado—Carmen Valdés—José Miril—Diego de la Concha—Antonio Beliráin—María Barragán—Elena Barragán—Gertrudis Bacallao y 2 niñas—Dorotea Mateo—Benigno Cuevas—Emilio Soto y 1 niño.—Además, 77 de tránsito.

SALIERON.

Para NUEVA-YORK, en el vapor americano *City of Alexandria:*

Sres. D. Henry Bene—Antonio Díaz—Horacio Tabeiro—Andrés Rodríguez—Arisay Sánchez—Juan P. Catlert.—Además, 2 asiáticos.

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Yucatán:*

Sres. D. Edwardo Pastell—Florencio Casals—Florencio Quiñones—Félix Ursnegia—Además, 10 asiáticos.

Vapores de travesía.

Vapores-correos Alemanes de la Compañía **HAMBURGUESA-AMERICANA.** PARA TAMPICO Y VERACRUZ.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 28 de agosto el vapor-correo alemán

ASCANIA capitán Schrotter.

Admite carga á flete y pasajeros de proa, y unos cuantos pasajeros de 1ª cámara.

precios de pasaje.

	En 1ª cámara.	En proa.
PARA TAMPICO	$ 25 oro.	$12 oro.
„ VERACRUZ	$ 35 oro.	$17 oro.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITÍ, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá el día 15 de septiembre el nuevo vapor-correo alemán

ASCANIA capitán Schrotter.

Admite carga para los citados puertos, y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haiti, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios, calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correos 847.

MARTIN. FALK Y CP.
1 n. 824 156 16-My

EMPRESA DE **Vapores Españoles** Correos de las Antillas SOBRINOS DE HERRERA.

VAPOR **JULIA** CAPITA D. JOSE MARIA VACA.

Saldrá el día 23 de octubre, á las dos de la tarde, vía Caibarién, para

SANTA CRUZ DE LA PALMA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y PALMAS DE GRAN CANARIA.

A este rápido y hermoso vapor, que estará atracado á uno de los espigones del muelle de LUZ, se le han puesto literas de lona, para mayor comodidad de los señores pasajeros de 3ª.

La carga se embarcará por el MUELLE DE CABALLERIA hasta el 21 inclusive.

Respecto al precio de pasajes y fletes, informarán sus armadores, San Pedro n. 26, plaza de Luz.
I 37 7 st

PLANT STEAM SHIP LINE A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos **MASCOTTE Y OLIVETTE.**

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Tampa y Cayo-Hueso; de los cuales los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva-York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York, $90 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Desde el 1º de mayo será requisito indispensable para obtener pasaje la presentación del certificado del Dr. Burgess, cuyo despacho está Obispo 21.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes n. 35.

J. D. Hashagen, 261 Broadway, Nueva-York.
D. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa
C 1417 156 1-Jl

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañía Trasatlántica** ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo **MONTEVIDEO** capitán Moreno.

Saldrá para Puerto Rico, Coruña, y Santander, el 19 de septiembre á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos, carga para Puerto Rico, Cádiz, Barcelona, Coruña y Santander. Tabaco para Cádiz, Puerto-Rico, Coruña y Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 7.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Compañía, Oficios número 23.
I n. 38 312-1 E

LINEA DE NEW-YORK. en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

El vapor-correo **C. CONDAL** capitán Carmona.

Saldrá para Nueva-York el 10 de septiembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

IDA.

SALIDA.		LLEGADA.	
De la Habana el día último de cada mes.		A Nuevitas el	2
.. Nuevitas el	2	.. Gibara	3
.. Gibara	3	.. Santiago de Cuba	4
.. Santiago de Cuba	5	.. Ponce	7
.. Ponce	8	.. Mayagüez	9
.. Mayagüez	9	.. Puerto-Rico	10

RETORNO.

SALIDA.		LLEGADA.	
De Puerto-Rico el	15	A Mayagüez el	15
.. Mayagüez	16	.. Ponce	16
.. Ponce	17	.. Puerto-Príncipe	19
.. Puerto-Príncipe	19	.. Santiago de Cuba	20
.. Santiago de Cuba	20	.. Gibara	21
.. Gibara	21	.. Nuevitas	22
.. Nuevitas	22	.. Habana	24

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 13 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puertos.—M. Calvo y Comp.
I 38 1-E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.
M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

IDA.

SALIDA.		LLEGADA.	
De la Habana el día último de cada mes.		A Nuevitas el	2
.. Nuevitas el	2	.. Gibara	3
.. Gibara	3	.. Santiago de Cuba	4
.. Santiago de Cuba	5	.. Ponce	7
.. Ponce	8	.. Mayagüez	9
.. Mayagüez	9	.. Puerto-Rico	10

RETORNO.

SALIDA.		LLEGADA.	
De Puerto-Rico el	15	A Mayagüez el	15
.. Mayagüez	16	.. Ponce	16
.. Ponce	17	.. Puerto-Príncipe	19
.. Puerto-Príncipe	19	.. Santiago de Cuba	20
.. Santiago de Cuba	20	.. Gibara	21
.. Gibara	21	.. Nuevitas	22
.. Nuevitas	22	.. Habana	24

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 13 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puertos.—M. Calvo y Comp.
I 38 1-E

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga, que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de precinta en los mismos.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De la Habana el día	6	A Santiago de Cuba el	9
.. Santiago de Cuba	9	.. La Guaira	12
.. La Guaira	13	.. Puerto Cabello	13
.. Puerto Cabello	14	.. Santa Marta	16
.. Santa Marta	16	.. Sabanilla	16
.. Sabanilla	17	.. Cartagena	17
.. Cartagena	18	.. Colón	19
.. Colón	20	..

HABANA.

VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1892

Sobre los Aranceles.

Un distinguido amigo nuestro, comerciante importador en esta plaza de materiales de construcción, aprovechando la invitación dirigida al comercio en general por la Cámara de Comercio para que se formulen las observaciones oportunas acerca del nuevo régimen arancelario puesto en vigor el día primero de julio último, ha dirigido á aquella Corporación un meditado informe acerca de la situación creada á un artículo de uso constante y general en toda clase de obras y construcciones urbanas, cual es el cemento hidráulico conocido con el nombre de cemento Portland, declarado de libre importación cuando se reciba de los Estados Unidos, y que puede importarse también de la Península libre de derechos.

En el informe á que nos referimos se hacen observaciones muy juiciosas que merecen ser conocidas del público, y, por parte de la Cámara de Comercio, merecen igualmente detenido examen.

"El legítimo cemento Portland—dice ese informe—cuya fabricación se hace solamente en Inglaterra, Alemania y Bélgica, pagaba por el Arancel anterior los derechos siguientes, por 100 kilogramos netos:

Derecho de importación.....$	0-35'00
Aumento de 50 por 100.....	0-17'50
Derechos de descarga á un peso por 1,000 kilos que corresponden á los 100 kilos netos....	0-11'00
Derechos de puerto del mismo modo, á 25 cts. por 1,000 kilos peso bruto, igual á 100 kilos peso neto.....	0-02'75
$	0-66'25

Por el nuevo Arancel, los derechos de 100 kilogramos netos de cemento Portland son como sigue:

Derechos de importación de 100 kilos netos igual á 110 kilos peso bruto, á razón de $1'05...$	1-15'50
Derecho transitorio 10 por 100	0-11'55
Derecho de descarga á $1 por 1,000 kilos peso bruto, son por los 110 kilos que corresponden á 100 kilos netos.....	0-11'00
Derechos de puerto del mismo modo á 25 cts. por 1,000 kilos peso bruto, igual 100 kilos peso neto.....	0-02'75
$	1-40'80

De la comparación de los derechos entre uno y otro Arancel, resulta una diferencia de $0-73'55 de más, en cada 100 kilos por el Arancel vigente, ó lo que es lo mismo, un recargo de 111 1/5 0/0 sobre el Arancel anterior.

Ahora bien: el derecho de $1-40,80 cts. por 100 kilos netos de cemento Portland, debe considerarse exagerado y monstruoso, puesto que, grava al artículo en muy cerca del 200 por 100 de su valor en Europa, donde sólo cuesta alrededor de 80 cts. de peso por cada 100 kilos netos; y la monstruosidad de este derecho resaltará más, si se compara con el que señala al mismo artículo, el nuevo Arancel de la Península, que sólo es de 20 céntimos de peseta ó sean 4 cts. de peso por 100 kilos. Es decir, que en Cuba se impone 3520 por 100 más que en la Península, y eso que aquí no hay como allá, ningún producto similar que reclame protección.

No puede atribuirse semejante derecho más que á un error de amanuense ó al desconocimiento absoluto del artículo de que se trata y de sus aplicaciones en las construcciones de todas clases. Su sostenimiento en el Arancel, dará por resultado infalible la disminución constante de la introducción y del uso del cemento Portland, que será sustituido, á causa de su exhorbitante encarecimiento, por otras cales hidráulicas ó cementos de clase inferior que se fabrican en la Península y en los Estados Unidos y que resultan mucho más baratos por ser libres de derechos de importación, con lo que se perjudicarán á la vez los intereses del fisco, que poco ó nada recaudará por este concepto, y los intereses de la construcción que se verá obligada á emplear materiales de baja calidad.

Debería aconsejarse, por lo tanto, el establecimiento de un derecho módico, que en ningún caso excediese por todos conceptos de un 25 por 100 del valor del artículo en el punto de embarque y de este modo, ganaría considerablemente el fisco, pues facilitándose así la continuación del empleo del cemento Portland con preferencia sobre sus similares de clase inferior que pueden venir libres de derechos, no desaparecería de nuestros mercados, como sucederá manteniéndose el derecho prohibitivo, y la Aduana podría recaudar cantidades respetables por derechos de importación sobre el artículo.

Otro de los resultados de la imposición de un derecho módico, sería evitar el fraude, que sin duda tratará de hacerse si es que no ha comenzado ya, importando el cemento Portland libre de derechos de la Península ó de los Estados-Unidos, ya sea nacionalizado ó americanizado ó ya venga disfrazado con el nombre de cal hidráulica, como producto de los dos países privilegiados.

Para llegar á la equidad, que es á la vez la utilidad y la conveniencia en esta materia, sería preciso abolir el absurdo sistema de hacer pagar á las mercancías los derechos de descarga y de puerto por su peso, y no por su valor ó por el de los derechos de importación que devenguen. Absurdo y más que absurdo es ciertamente, que una tonelada de cemento, que vale en el punto de embarque unos ocho pesos, pague lo mismo que una tonelada de sedería ó de otros efectos que pueden valer miles de pesos. Pero lógico y muy lógico sería que los derechos de descarga y de puerto se cobrasen por medio de un recargo razonable sobre el derecho de importación señalado en el Arancel á cada artículo."

Añade después el informante, que si uno solo de los artículos del Arancel da margen á tan extensas consideraciones, fácilmente se comprenderá á las que se presta el exámen detenido de cada una de sus partidas. Una rápida ojeada, dice, basta para convencerse de que la novísima Tarifa arancelaria no proteje ni los legítimos intereses del comercio, ni el desarrollo del tráfico, ni el rendimiento de la renta de Aduanas, y que dicha Tarifa dará lugar á múltiples cuestiones entre el comercio de buena fe y los agentes del Fisco; y continúa:

"Ahí están, por ejemplo, algunas partidas del 6º grupo. En una de ellas, la señalada con el número 20, se impone á la porcelana, por la 2ª columna, el derecho de $12-75 los 100 kilos y además según la nota 16, siendo pintada ó dorada, el recargo de 75 por 100 ó sea $9 56¼ que viene á ser en junto 22.31¼ los 100 kilos, mientras que la partida 21 impone al barro, loza, porcelana y biscuit en figuras, jarrones, relieves, floreros y adornos para tocador etc. etc. por la misma 2ª columna $50 los 100 kilos. Si se considera que la porcelana es de muy poco peso, y por su elevado valor solo adaptable al uso de las familias más acomodadas, al paso que el barro y la loza por ser materiales de lo más ordinario, reunen á su mucho peso un valor muy mezquino comparado con el de la porcelana, sean cualesquiera los objetos en que se inviertan, no debieran figurar de ningún modo en la misma partida—y mucho menos pagar derechos mayores que los objetos de porcelana.—En el mismo grupo 6º bajo la partida 19, están la loza de pedernal, barro fino y las figuras de yeso con el derecho de ocho pesos los 100 kilos por la segunda columna con la nota 15, advirtiendo que esta partida comprende los objetos de barro fino para mesa sin talla, pinturas ó relieves, vajilla y otros análogos. La partida 18 señala por la 2ª columna el derecho de un peso ochenta centavos los 100 kilos al barro obrado, hueco, vidriado ó sin vidriar, en objetos de cocina y demás de uso doméstico, pero la nota 14 viene en seguida á decir que los remiendos, tallados ó relieves y las esculturas ó figuras moldeadas, adornos, floreros, macetas, estátuas, alcarrazas y botellas para agua, cuando estén pintadas ó con tallados y relieves se aforarán por la partida 21, es decir, pagarán $50 pesos los 100 kilos.

Todo el mundo sabe, que apenas hay un objeto de barro que no tenga, si es que ha de calificarse de acabado, algún relieve, alguna pintura ó algún tallado, desde los ladrillos, tibores y asientos de inodoros, hasta las figuras de barro que sirven de adorno en las más humildes chozas de los habitantes del campo, y es una verdadera enormidad equiparar para el pago de los derechos de importación esos objetos ordinarios de uso común que pesan mucho y valen poco con los objetos de porcelana fina, que pesan poco y valen mucho, siendo en algunos casos verdaderos objetos de arte."

Los párrafos transcritos revelan por sí mismos la importancia que reviste no solo para el comercio sino para los mismos intereses fiscales, el asunto que se desenvuelve en el informe, y por eso no dudamos que la Cámara de Comercio ha de consagrarle detenido estudio, á fin de someter las conclusiones oportunas al Ministerio de Ultramar; y creemos asimismo que éste, cuando llegue el momento de resolver las reclamaciones que en el término de seis meses, prescrito por Real Decreto, se formulen contra el actual régimen arancelario, ha de evitar los males que en dicho informe se denuncian, y todos aquellos otros que sucesivamente se vayan exponiendo por las Corporaciones y los particulares con tal que tengan justificación; así como los que advierta la misma Administración pública mientras el plazo para formular las reclamaciones no termine.

Los muelles del Estado.

En el *Boletín Oficial* de esta Región, correspondiente al día de ayer, publica el Gobierno de la misma las siguientes reglas que habrán de observarse con la más estricta puntualidad y sin excusa ni pretexto alguno desde el día 15 del actual:

1ª Los efectos descargados en los muelles del Estado, se retirarán de los mismos por sus dueños ó consignatarios precisamente en el día de su reconocimiento ó despacho, á no ser que por el crecido número de los bultos que los contengan falte tiempo, hasta una hora después de la puesta del sol para extraerlos ó se carezca de medios suficientes de locomoción al propio efecto, en cuyo caso se entenderá ampliado dicho plazo hasta la terminación del día siguiente.

2ª A partir de este momento improrrogable, incurrirán en la penalidad establecida por el art. 9º del Reglamento vigente, los consignatarios parciales de las mercancías despachadas que no se hubiesen retirado de los muelles, ya constituyan estas el todo ó solo una parte de las declaradas en la hoja correspondiente.

3ª Si no obstante haberse cobrado los ocho pesos de la multa del tercer día y los diez y seis del cuarto, amaneciesen el quinto en los tinglados los efectos despachados, la Administración dispondrá inmediatamente que por cuenta de los dueños se trasladen los mismos á cualquier lugar aprovechable de las plazoletas contiguas á aquellos, cuidando de que en su nueva colocación no interrumpan ni embaracen el tránsito de los carretones, sin preocuparse para la elección del sitio que hubiesen de ocupar, de los deterioros que por la naturaleza de la mercancía pudiera causarles la intemperie.

4ª Con el objeto de que esta medida no sirva de pretesto á nuevos abusos, al propio tiempo que se practique la expresada traslación de los bultos fuera de los tinglados se suspenderá la descarga de los buques que los condujeron, ya se haga ésta directamente de la nave conductora, ya por medio de lanchas auxiliares; daños y perjuicios que serán imputables á solo los causantes de dicha suspensión, si contra ellos reclamasen los capitanes ó consignatarios de las respectivas embarcaciones.

5ª Los efectos que se encuentren en el caso expresado, tampoco podrán permanecer más de otros dos días—el quinto y sexto—en el lugar de las plazoletas á que hubiesen sido conducidos, pues si al empezar las operaciones del séptimo, no se hubiese dado comienzo á su definitiva extracción por sus consignatarios, la Administración procederá, considerándolos como de hecho abandonados, á declararlos comprendidos en este caso, y á subastarlos en consonancia con lo que al efecto previenen en su capítulo 5º las nuevas Ordenanzas de Aduanas.

6ª Del cumplimiento de este servicio, sometido como todos los del ramo á la gestión del St. Administrador de la Aduana de este puerto, se encargarán más inmediatamente los Sres. Inspector de Muelles y Jefe del Resguardo, quienes serán responsables de la puntual observancia de las precedentes reglas, así como de la cobranza de las multas que se impongan y de la de los gastos que ocasione el paso á las plazoletas de las mercancías, cobranzas ambas, que deberán hacerse efectivas con antelación á la definitiva recogida que de las mercancías hiciesen los Sres. Comerciantes á quienes pertenecen."

Higiene.

LOS DESINFECTANTES.

Abrigamos la esperanza de que el cólera no visitará la isla de Cuba; pero así como se dice: "si quieres la paz, prepárate para guerra," los que nos dedicamos al estudio de la higiene debemos decir: "si quieres gozar de salud, toma precauciones contra las enfermedades."

Una de las cosas de que más se habla hoy, una de las preguntas que á cada paso se nos dirigen por los que justamente se hallan alarmados es ¿cuál es el mejor desinfectante?

Ante todo, conste que en medicina es preferible no tener que desinfectar, y en higiene la desinfección presupone temor á la infección; lo ideal sería no tener que hacer uso de esos agentes especiales que sirven para demorar ó detener la pululación ó para quitar la vida á los gérmenes; pero lo práctico, atendiendo á las condiciones de esta ciudad y de nuestros hogares, es tener que emplearlos para evitar la acción de esos microorganismos.

Mientras mayor limpieza haya, menos necesidad tenemos de desinfectar, y la desinfección se impone desde el momento en que hay temor de que el aire y el suelo contengan gérmenes nocivos.

Los desinfectantes del aire tienen que ser gaseosos, para que se pongan en contacto con aquel y destruyan los elementos que lo impurifican: muchas veces el aire es nocivo sin tener un solo gérmen, por ejemplo: cuando está viciado por otros gases ó por faltarle los elementos que lo constituyen; en este caso no se hace uso de los desinfectantes; pero en no pocas ocasiones está cargado de microbios, no porque estos tengan alas para volar, sino porque, cuando están secos, los levanta el aire ó porque las semillas ó esporos son llevados á gran distancia por las corrientes de la atmósfera; en este caso los desinfectantes gaseosos, puestos con ellos en contacto, los aniquilan, los destruyen; estos mismos, por su poder de elevarse en la atmósfera y penetrar por las grietas y hendiduras, sirven para aniquilar los gérmenes que se hallan en las paredes, techos y sus intersticios. El cloro y el ácido sulfuroso, son desinfectantes gaseosos. Los desinfectantes del suelo, de los escusados, de los líquidos tienen que ser líquidos también, por la razón de que necesitan ponerse en íntimo contacto con el cuerpo que han de desinfectar: son sustancias que se disuelven en agua, en alcohol, etc., se echan en esos lugares para que destruyan los gérmenes productores de las fermentaciones.

La acción de estos agentes no es igual siempre: el ácido fénico, por ejemplo, no mata el microbio de la tifoidea, ni el de la tuberculosis: el bicloruro de mercurio no sirve para desinfectar un medio gaseoso, sino una superficie sólida ó un líquido. Hay desinfectantes que tienen acción á dosis determinada, y cuando no se pone la cantidad necesaria resultan ineficaces.

Los desinfectantes son casi todos muy peligrosos, porque podemos matarnos ó enfermarnos por su acción: el bicloruro de mercurio, que es un germinicida de primer orden, es también un veneno terrible; el ácido fénico, el cloro y el ácido sulfuroso (este es el gas que resulta de quemar flores de azufre) no pueden ser respirados algún tiempo sin causar graves trastornos.

El ácido sulfuroso, es un magnífico desinfectante para las habitaciones, mata los microbios de la tuberculosis, del muermo, de la tifoidea, del crup, del *cólera*, etc., pero exige grandes precauciones en su empleo, la principal es que las personas no lo respiren: se invierten 60 gramos por metro cúbico de habitación, se quema la flor de azufre en hornillos, pero mancha los objetos de metal.

El sulfato de cobre es de muy buen efecto: destruye el germen del cólera, poniéndolo al 3 por mil, es decir, tres gramos de sulfato de cobre en mil de agua; también es un veneno, aunque su bello color azul no permite que se le confunda. Es un desinfectante apropiado para excusados, caños, orinales, etc. etc.

El sulfato de hierro no tiene el valor desinfectante del sulfato de cobre, pero su bajo precio y su fácil manejo le hace sumamente útil como germinicida de uso doméstico, pero mancha la ropa y los utensilios que toca; se puede usar al 40 por mil.

La creolina, que es un líquido de olor no desagradable tiene gran fuerza desinfectante, se puede emplear al diez por mil; poniéndola en agua, da á ésta color blanco lechoso, y, como se evapora fácilmente, sirve como desodorante, pero no creemos que pueda dormir persona alguna en una habitación en donde el olor de la creolina sea muy marcado. El primero de todos los desinfectantes es el calor.

En resumen: para desinfectar la atmósfera de ciertos lugares y habitaciones emplearíamos el ácido sulfuroso, el ácido fénico, la creolina pura, el cloro. Para desinfectar los excusados, sumideros y tanques, haríamos uso del sulfato de cobre, el sulfato de hierro, la creolina.

Para los pisos el bicloruro de mercurio disuelto en agua, el ácido clorhídrico, etc.

Y para la desinfección de las manos el ácido bórico al 10 por mil y el bicloruro de mercurio al uno por dos mil.

Aconsejamos á las personas que tengan necesidad de emplear desinfectantes para sus casas ó para su persona que recurran á un médico, á fin de que no vayan á sufrir las consecuencias del desconocimiento de ciertas sustancias, que si bien sirven como desinfectantes, también pueden causarles daño.

Ya nos ocuparemos de la desinfección por el calor y del uso de las estufas.

M. DELFÍN.

Comité Central de Propaganda Económica.

Anteanoche en la Cámara de Comercio se reunió el Comité Central de Propaganda Económica bajo la presidencia del Sr. Rabell y con asistencia del Sr. Bruzón, Vice-presidente, y de los vocales Sres. Marqués Du-Quesne, Montoro, García Marqués, Giberga (D. Eliseo y D. Samuel), Martínez (D. Saturnino), Pérez de la Riva, Fernández de Castro, Rodríguez (D. Laureano), Cancio, Nogueira, Goncé, Varela, Zayas y Clarens, Secretario.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, leyó el Sr. Cancio el proyecto de manifiesto que el Comité había encomendado á una comisión de su seno para hacer una crítica de las reformas de orden económico realizadas por el actual Ministro de Ultramar.

Este documento se aprobó después de ligeras observaciones hechas por el Sr. Varela; acordándose imprimirlo inmediatamente á fin de que pueda salir para la Península en el correo del día 10.

Leyóse después una comunicación de la Directiva de la "Unión de los Fabricantes de Tabacos" participando haber aconsejado á los asociados que reanudasen el trabajo en los talleres, en vista de las gestiones realizadas por algunas personas, para sustituir el impuesto del 2 por ciento sobre el valor del producto, con un 30 por 100 sobre los derechos de exportación, y solicitando del Comité Central apoyo para conseguir aquella sustitución, aunque sólo con carácter transitorio y durante el actual año económico, dada la necesidad de cumplir lo preceptuado en la ley de Presupuestos; pues la Unión de los Fabricantes mantiene su criterio de ser imposible á la industria tabacalera soportar ningún aumento en los impuestos.

Este oficio originó una larga discusión, de extremada importancia para la vida misma del Comité Central de Propaganda, como pueden apreciar nuestros lectores por el siguiente ligero extracto.

Pidió el Sr. Montoro que no se contestase esa comunicación, y que quedase sobre la mesa, pues el Comité no podía prestar su apoyo á una solución que pugnaba con las doctrinas mantenidas por los Comisionados y apoyadas después por dicho Comité. Se extrañó después del acuerdo adoptado por la Unión de los Fabricantes, en lo que á la forma del impuesto se refiere, y añadió que si el Comité realizara las gestiones solicitadas por aquella Corporación no podría continuar.

El señor Montoro se lamentó también de que asuntos de tanta trascendencia se adoptasen por las Corporaciones sin tener en cuenta las doctrinas sustentadas constantemente por el Comité Central de Propaganda Económica, y sin la más pequeña intervención de este organismo.

Contestó al comisionado de la Sociedad Económica de Amigos del País el Sr. García Marqués, representante en el Comité, de la Unión de los Fabricantes de Tabacos. Manifestó el señor García Marqués, que bien hubiera podido el señor Montoro exponer su teoría de la intervención del Comité Central en los conciertos de orden económico realizados por las Corporaciones, hace algunos meses; pues no fué la Unión de los Fabricantes la primera en adoptar acuerdos como los que el señor Montoro había combatido, y que si censura merecía por ellos, había de estenderse esa censura á la Cámara de Comercio, al Círculo de Hacendados y á la misma Sociedad Económica de Amigos del País, pues todas estas Sociedades habían adoptado resoluciones en defensa de sus intereses sin contar para nada con el Comité Central de Propaganda Económica. Defendió después el derecho en que las Corporaciones estaban, en uso de su autonomía, de adoptar esos acuerdos, y añadió que si después de lo hecho por la Unión de los Fabricantes se creía que el Comité Central no debía subsistir, que se declarase francamente y se procediera en consonancia con esa declaración. Concluyó el señor García Marqués pidiendo al Comité que no dejara sobre la mesa el oficio de la "Unión de los Fabricantes de Tabacos", sino que lo contestara, diciendo francamente que no le prestará el apoyo pedido, en el caso que entienda que eso es lo que procede.

Rectificó el señor Montoro diciendo que la Sociedad Económica de Amigos del País, no había adoptado acuerdos de orden económico desde que funcionaba el Comité Central, y que de no organizarse dicho Comité con todo el vigor que se requiere, es preferible que los representantes de las diversas corporaciones consulten á éstas, si debe continuar el Comité Central en sus funciones ó no, suspendiendo sus tareas mientras aquellas resuelven.

Rectificó el Sr. García Marqués y propuso después el Sr. Pérez de la Riva la citación á junta extraordinaria para discutir la proposición que envolvían los últimas palabras del Sr. Montoro.

El Sr. Martínez (D. Saturnino) opina que no debe recogerse la bandera levantada, ni retirarse nadie del puesto que ocupa.

El Sr. Bruzón se lamentó de que faltaba al Comité el calor de otros elementos que no estaban presentes, é indicó la conveniencia de que se definan las actitudes, porque se nota gran frialdad hacia el Comité no sólo por parte de no pocos miembros de este organismo sino por parte de las mismas Corporaciones.

El Sr. Giberga (D. Eliseo) cree que conviene deliberar acerca de si el Comité debe suspender ó continuar sus tareas, y propone que cada uno de los vocales se acerque á la Corporación á que pertenece preguntándole si estima conveniente la continuación ó nó del Comité Central, y que éste se convoque en el término de seis días para resolver con entera lealtad respecto al particular.

El Sr. Nogueira no se manifiesta conforme con estas palabras, pues entiende que deben proseguir las tareas del Comité Central.

Propuso también el Sr. Fernández de Castro la convocatoria á una sesión extraordinaria para deliberar si el Comité ha de suspender sus tareas mientras expresamente las Corporaciones no manifiesten el firme deseo de que continúen, pues entiende que el Comité de Propaganda ha llenado hoy por hoy su cometido como tal Comité de Propaganda, y que ahora no serán sus trabajos eficaces si no se transforma en Comité de acción. De todas suertes, concluyó diciendo el Sr. Fernández de Castro, si mañana se nos faculta para continuar en nuestros trabajos como representantes de las Corporaciones, ha de ser en forma más eficaz que la actual.

Terminó la sesión sin tomarse acuerdo, respecto á este punto.

En el curso de la larga discusión que hemos extractado, se acordó, á propuesta del Sr. Giberga (D. Eliseo), contestar el oficio de la "Unión de los Fabricantes de Tabacos", en el sentido de que el Comité no puede prestarle el apoyo que solicita, por oponerse á ello los acuerdos adoptados con anterioridad por dicho Comité.

Convocatoria del Casino.

Con el mayor gusto publicamos á continuación la circular que dirige el "Casino Español de la Habana", á todas las sociedades de esta ciudad, convocándolas para el próximo lunes, á las ocho de la noche, en los salones de dicho instituto. Es como sigue:

"En la junta celebrada el día 1º del actual en los salones de este Instituto por las Sociedades de instrucción y recreo, y regionales de beneficencia, bajo la presidencia del Sr. Dr. D. Juan Santos Fernández, por delegación del Centro asociado á la comisión de festejos del próximo centenario del descubrimiento de América, se acordó por unanimidad que el "Casino Español" se encargara de organizar la procesión cívica y demás fiestas que, con el concurso de dichas Sociedades, deberán tener efecto en los días 12, 13 y 14 del próximo mes de octubre.

Constituida ayer con tal objeto en sesión la Junta Directiva de este Instituto, ha acordado: 1º nombrar una comisión de señores vocales que estudie y proponga un plan general de festejos, del que se dará cuenta á la Directiva en sesión especial el próximo sábado; y 2º, que se convoque, por medio de atenta circular, á las expresadas sociedades para una reunión que, presidida por el que suscribe, deberá celebrarse en estos salones el lunes 12 del actual, á las ocho de la noche, rogándoles encarecidamente la asistencia, así como que en dicha reunión se sirvan manifestar el proyecto que, acerca de los festejos, tenga cada cual de ellas concebida, ó lo acuerde en los presentes días, precisando tan concretamente como sea posible, en qué forma y con qué elementos piensan concurrir á la procesión cívica, á fin de que, en vista de todos los proyectos parciales y del general que presentará el *Casino*, se pueda resolver definitivamente y dar comienzo á los preparativos de las fiestas con la prontitud y actividad necesarias.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. en la seguridad de que, penetrada esa distinguida Sociedad de su digna presidencia, de la importancia que revisten las manifestaciones que se trata de llevar á cabo en conmemoración del hecho más culminante que registra la historia moderna, y que constituye el más glorioso timbre de la nación española, coadyuvará en la medida de sus fuerzas á la realización del pensamiento que, iniciado por la Comisión Central de la Metrópoli, ha de efectuarse en esta capital bajo la dirección y con el auxilio de las primeras Autoridades.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana 6 de septiembre de 1892.—El Presidente, *Ramón de Herrera*.

La remolacha en Europa.

En el *Journal des Fabricants de Sucre*, correspondiente al día 24 de agosto pasado, leemos las interesantes noticias que van á continuación.

La temperatura de la semana que acaba de trascurrir, ha sido por extremo cálida, verdaderamente tropical, no habiendo caído sino lluvias insignificantes. Las últimas noticias de los centros de remolachas son poco tranquilizadoras, pues por todas partes se encuentra la vegetación como suspendida, y en los mejores cultivos la remolacha no hace ya progresos apreciables, al mismo tiempo que amarillean las hojas de la planta, demostrando una madurez anticipada. La precoz languidez de las hojas, por lo demás poco abundantes y en desproporcionada relación con el peso de la raíz, es un fenómeno inquietante, pero es fácil prever lo que llegará á ser la calidad de la raíz si, bajo la influencia de lluvias próximas y copiosas, un crecimiento vigoroso sucede á esa completa suspensión vegetativa.

La riqueza sacarina, no obstante, de la remolacha es satisfactoria, con todo, hay que notar que el contenido de jugo es débil, y que hay en ello una condición desfavorable desde el punto de vista de la buena conservación y de la facilidad del trabajo de extracción y de cristalización. Es de temer que las anomalías de temperatura de esta estación, tengan en todos los casos consecuencias desastrosas para el cultivo y la fabricación. Las afirmaciones hechas en la última asamblea general del Sindicato de los fabricantes de azúcar en Francia prueban la existencia de una inquietud real entre los productores.

La actual estación presenta una gran analogía con la de 1876: la cosecha, en dicho año, fué retardada por el frío y la seca, y, en los comienzos de julio, buen número de campos no estaban aún demarcados. La seca duró, casi sin interrupción, con calores de 32 á 35° hasta el 20 de agosto. En esta época hubo lluvias abundantes que no mejoraron el rendimiento de la raíz, demás de esto, poco fusiforme y que le hicieron perder mucho de su calidad. Por más que las condiciones del cultivo no sean las mismas que en 1876, no sin razón los cultivadores y fabricantes toman nota de los efectos de una temperatura que ofrece una analogía tan evidente con la de un año que fué para todos desastroso.

En casi todas las comarcas de remolacha de Europa el calor ha sido excesivo y el cultivo necesita lluvias copiosas. De una manera general, la situación es aún satisfactoria en las tierras fuertes, bien cultivadas, donde las siembras se han hecho á tiempo, pero la prolongación de la seca y de los calores tórridos actuales no tardará en comprometer seriamente la cosecha europea.

Comisión permanente de los gremios.

Ayer se reunió esta comisión, presidida por el Sr. Alonso, con objeto de tratar del nuevo Reglamento para el impuesto de cédulas personales, cuyo aumento se eleva poco más ó menos al mil por ciento sobre el anterior.

Se nombró una comisión para que estudiase el asunto y de cuenta.

Centenario de Colón.

La Junta Directiva del Centenario de Colón de Santiago de Cuba ha acordado que una de las fiestas sea la celebración de un Certamen Literario, bajo la dirección de este

Jurado.

Presidente.—El de la Excma. Diputación Provincial, Sr. don Electo Herrera y Córdova.

Vocales.

Sr. Director de *La Bandera Española*, D. Emilio O. de Aguirezábal.

Sr. Director de *El Triunfo*, D. Eduardo Yero Budnén.

Sr. Director de *La Patria*, D. Francisco Sarret Capello.

Sr. Director del Instituto de segunda Enseñanza, Dr. D. Ramiro de Irizar y Domínguez.

Sr. Catedrático de Retórica y Poética, D. Antonio Bravo y Correoso.

Vocal Secretario.

Sr. Diputado provincial, Lcdo. D. Alfredo Betancourt y Manduley.

Los temas designados son los siguientes:

Primero: Una oda al descubrimiento de América.—Premio de honor *una azucena de oro*. El autor que resulte laureado, obtendrá además un diploma y el derecho de nombrar la Reina de la Fiesta.

Accésit. Un diploma para el autor de la composición poética que siga en mérito á la Oda, objeto del primer premio.

Segundo: *Un lirio de plata* á la mejor composición poética alusiva al acontecimiento histórico que se celebra; escrita en arte menor.

Accésit. Un diploma para el autor de la composición en verso que siga en mérito á la que es objeto de este segundo premio.

El Certamen se celebrará bajo las siguientes:

BASES.

Primera. Podrán tomar parte en él todos los residentes en la Isla de Cuba.

Segunda. Los autores de las composiciones premiadas conservarán la propiedad literaria de las mismas. El Jurado se reserva el derecho de imprimirlas.

Tercera. Las composiciones deberán ser remitidas y presentadas al Sr. Secretario de este Jurado que las admitirá hasta el 30 de septiembre inclusive.

Cuarta. Las composiciones serán inéditas, escritas en verso y en lengua castellana, y su presentación se hará en la forma que se expresa.

En un pliego cerrado se incluirá la composición, que deberá ir marcada con un *lema*. Otro pliego también cerrado, contendrá el nombre de su autor y su domicilio; y en la cubierta se designará el asunto de la composición, estampando el mismo *lema*.

Quinta. Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán sin abrir, quedando, por tanto, ignorados dichos nombres.

Sexta. En la noche del 11 de octubre, y en el teatro de esta ciudad, se leerán los trabajos premiados. La lectura de cada uno de ellos se verificará por los autores laureados, ó por las personas á quienes estas designen; y en otro caso, por la que determine la Presidencia. También en dicho día y lugar se distribuirán los premios, que recibirán los autores agraciados de manos de la Reina de la Fiesta.

Concluirá este acto con un discurso alusivo al hecho que se conmemora, y que pronunciará el Sr. D. Alfredo Betancourt y Manduley.

En observación.

Hoy quedará á libre plática el vapor español *Gallego*, por haber cumplido los tres días de observación y no haber habido novedad á bordo durante ese tiempo.

Será fumigado el buque, pasaje y carga.

Ha entrado en puerto ayer el vapor español *Ernesto*, procedente de Liverpool. Le fueron impuestos tres días de observación.

Arriendo de las Aduanas.

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente Real Orden:

Por el Ministerio de Ultramar se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 2 del actual y bajo el núm. 1,559 la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir con esta fecha el siguiente Real Decreto.—A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1º Para el arriendo de las Aduanas de la Isla de Cuba, autorizado por el art. 19 de la Ley de Presupuestos, se abre público concurso bajo las condiciones del pliego adjunto.—Todas las proposiciones que se formulen hasta el treinta y uno de Octubre del presente año, podrán ser entregadas en pliego cerrado y ante Notario en el Ministerio de Ultramar, sellándose y lacrándose á presencia del Director de Hacienda, firmando en el sobre el Director y el que presente la proposición ó su apoderado legítimo, llenándose cuantas condiciones éste exija, á más de las preceptuadas en este artículo, para garantía de que el pliego permanecerá cerrado y desconocido su contenido.—No se recibirán pliegos después de las doce de la noche del treinta y uno de Octubre.—Art. 2º El día primero de Noviembre del año actual se constituirá el Consejo de Ministros en el Ministerio de Ultramar, después de anunciar en los tres días anteriores al de aquella fecha en la *Gaceta de Madrid* la hora en que se encontrará reunido para proceder á la adjudicación del servicio.—Art. 3º Reunido el Consejo de Ministros en el día designado, el Director de Hacienda del Ministerio de Ultramar, después de declarar el Presidente del Consejo de Ministros que empieza el acto de la adjudicación, dará lectura de este Decreto y la relación de los que hubiesen entregado pliego anteriormente, que reunan las condiciones de la base quinta del pliego.—Art. 4º Cumplidos los anteriores requisitos, el Presidente del Consejo, abrirá por sí mismo, pliego por pliego, los presentados, entregándoles al Ministro de Ultramar, ó al que hiciese de Secretario del Consejo, que dará lectura de ellos en alta voz, consignándose literalmente en actas todos, y cada una de las proposiciones hechas.—Artículo 5º Terminada la lectura de los pliegos presentados, el Presidente del Consejo dará por terminado el acto y se hará la adjudicación al que, en sentir del Gobierno, ofreciere mayores garantías, para el cumplimiento del contrato y para los demás intereses públicos dentro del plazo de tres días.—Artículo 6º Al cuarto día, se publicará en la *Gaceta* de Madrid la adjudicación hecha de Real Decreto refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.—Artículo 7º El Ministro de Ultramar otorgará la escritura al adjudicatario; mandará hacerle entrega de las Aduanas á las Autoridades de la Isla de Cuba con las formalidades del pliego adjunto, y quedará encargado de dictar las órdenes necesarias para el cumplimiento del contrato, y resolver las dudas que se susciten ó los casos imprevistos que exijan resolución ministerial.—Artículo 8º Toda proposición que no se ajuste en todo á las condiciones del pliego adjunto, aunque suprima algunas y mejore con exceso otras, se tendrá por nula y no podrá ser tomada en cuenta. Al publicar la adjudicación se enumerarán las que se hallen en este caso, fundamentando la razón porque fueron consideradas como nulas y no hechas.—Dado en San Sebastián á 30 de julio de 1892.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, *F. Romero y Robledo*.—Lo que de Real orden comunico á V. E. con inclusión de diez ejemplares de la *Gaceta* de Madrid en que se publica dicho Real decreto, encareciéndole la conveniencia De que se publique lo antes posible en la *Gaceta* de esa Isla."

Y puesto el cúmplase por S. E. en 24 del actual, de su orden se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana, 31 de agosto de 1892.—El Jefe de la Sección, *Francisco Fontanals*.

Señales en el Morro.

Se ha dispuesto por el Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto, al semáforo del Morro, de que cuando avisten algún buque que traiga enarbolada la bandera de cuarentena, le hagan señales para que la arríen, izando ellos en el asta de aproximación dicha señal, con el objeto de que sea reconocido el buque por la Sanidad, fuera de bahía.

Sociedad Coral Montañesa.

En la junta general celebrada el domingo por esta Sociedad fué electa la siguiente Junta Directiva para el año 1892-93:

Presidente honorario.—Excmo. Sr. D. Emeterio Zorrilla.
Presidente.—D. Andrés Canales.
Vicepresidente.—D. Agustín Gorriarán.
Secretario.—D. Claudio González.
Vicesecretario.—D. Joaquín Echavez.
Tesorero.—D. Ginés Vega.
Vicetesorero.—D. Agustín Nazabal.
Contador.—D. Antonio Llano.
Vicecontador.—D. Marcelino Cueto.

Vocales.

D. José M. Rodríguez.
" Julián Herrero.
" Narciso de la Concha.
" Emeterio Herrero.
" Felipe Sánchez.
" Eduardo Ocejo.
" Adolfo Mora.
" Francisco Ruiloba.

Suplentes.

D. Juan Ruesga.
" Francisco Cabrillo.
" Cipriano Molino.
" José Solana.

Porta Estandarte.—D. Angel Zuluaga.

Fallecimiento.

El martes de la presente semana dejó de existir en Candelaria el Sr. D. Emilio Alvarado, antiguo comerciante en dicha población, y Alcalde Municipal que fué de la misma.

Era el difunto persona muy conocida y estimada, no sólo allí, sino en esta capital, por las bellas prendas que lo adornaban.

Descanse en paz, y reciba su familia nuestro sincero pésame.

Otra fábrica de azúcar de miel.

Dice nuestro colega el *Boletín Comercial*, que el jueves de la semana anterior, ante una numerosa concurrencia, inauguró sus trabajos la fábrica de azúcar de miel establecida en el "Central Providencia," propiedad del señor D. Pascual Goicochea, con el éxito más satisfactorio.

Algunas personas de las que concurrieron al acto de referencia, hacen á nuestro citado colega grandes elogios de la instalación de la fábrica, á cargo del conocido ingeniero mecánico Mr. Hayes, secundado por el personal técnico que procede de las refinerías norte-americanas.

Tiene entendido el *Boletín* que en la fábrica del señor Goicochea se han tenido en consideración todos los adelantos modernos, al extremo de que los aparatos reunen tales condiciones de perfección, que la labor diaria puede ascender á 200 sacos, sin el menor inconveniente.

Audaz navegante.

Un querido amigo nuestro, que ha poco abandonó esta isla, trasladándose á

se encuentra admirablemente retratado en breves y sustanciosas páginas, todo prepara al ánimo para ahondar en las causas primera de la gran catástrofe. "En la primera quincena de Julio, dice el autor, entraron con febril ardor los dos Estados contendientes en el periodo inicial é importantísimo que hoy se llama movilización; y desde él empiezan á revelarse claramente las radicales diferencias de organización y constitución que caracterizan á sus respectivos ejércitos. En el francés todo lleva el sello de precipitación atropellada, de imprevisión arrolladora, de un entusiasmo individual que, cuando no se enfrena con fuertes lazos de disciplina, en vez de acelerar retarda, embrollándolo todo por exceso de celo y de impaciencia. El mal provenía de la cabeza, porque es de advertir que por aquellos tempestuosos días, el Emperador Napoleón, ya fuese por la cruel enfermedad que le minaba, ya por fatiga y descrecimiento del espíritu, andaba moroso y desorientado. Faltaba, pues, la primera condición: la unidad del mando. En ocho días hubo otros tantos planes de campaña, dominando en todos ellos el pensamiento invasor y ofensivo de pasar arrogantes la frontera. Y tanto cundió en el vulgo esta halagüeña idea, que la multitud de mapas que en París se publicaban, solo dibujaban el camino de la frontera de Berlín. Difícil es discernir en aquel caos las razones que pudieran abonar este proyecto descabellado. Se concedía, porque era visible, la superioridad numérica con que los alemanes romperían las hostilidades, pero que se pretendía contarrestarla con una rápida concentración de los franceses, seguido de audaces y fulminantes operaciones que sorprendiesen al enemigo en flagrante delito de movilización. A esta ignorancia técnica del organismo aleman, que no lograron vencer años antes los informes del teniente coronel Stoffel, agregado francés en Berlín, ni el célebre libro del general Trochu, ni repetidas advertencias de hombres previsores y discretos, se juntaba también otra ignorancia, ó si se quiere optimismo político, singular también por lo empedernido: la clave era en rigor, un odio rencoroso que gratuitamente se suponía entre la Alemania del Sur y la Alemania del Norte... Estas hipótesis fascinadoras propaladas con fruición candorosa en corrillos, periódicos y folletos, produjeron en la región del gobierno, el proyecto inicial de concentrar todas las fuerzas francesas en tres grandes ejércitos, uno, al mando de Mac-Mahon, en Alsacia; otro al de Bazaine, en Metz, y el tercero, como reserva, en Nancy. Luego, y súbitamente, se renuncia y se resuelve un amasijo informe de ocho cuerpos, con la denominación del Ejército del Rhin".

El mecanismo, el procedimiento de civilización, con sus encontrones y dificultades; el prurito, el furor de amontonar todo á un tiempo sobre la extrema frontera; las alusiones de la ofensiva; el desconcierto en la realización de las disposiciones, alteradas á cada momento; la tirantez y el desacuerdo entre los ministros de la Guerra y del Interior, y aún entre los jefes de los cuerpos de ejército; la falta de disciplina en los soldados, el descuido en que se tuvo las plazas fuertes, en su mayor parte desarmadas y desguarnecidas; todo contribuyó á la segura ruina de los que, engreídos con los recuerdos de Crímea y Sebastopol, no menos que por su prosperidad material, no calcularon ni la superioridad real y efectiva de sus contrarios, ni la circunspección que exige la guerra. Ni estaba el pueblo francés por otros conceptos á mayor altura que el aleman, sobre todo intelectual y moralmente El examen de los periódicos correspondientes á los meses de Julio y Agosto de 1870, retratan de cuerpo entero una sociedad corrompida y superficial, y dan medida, dice con razón Almirante, "no solo del cinismo de los que escribían, sino de las tragaderas de los que leían". Un estudio no menos atento del ejército permite asegurar que sobre su valor indómito y su envidiable patriotismo, pesaban la ignorancia pretenciosa, el papeleo rutinario, la crónica indisciplina, la mecánica que embrutece la vida estúpida y monótona de cuartel, el tedio, en fin, la sargentería, el *chauvinisme*.

Muy otro era el aspecto que ofrecían los ejércitos alemanes. Mientras los franceses efectuaban su movilización y concentración atropelladamente, sus enemigos aleccionados por la experiencia de 1866, hicieron funcionar con la más asombrosa regularidad y rapidez la máquina militar. A ello contribuían eficazmente los hábitos de obediencia, la responsabilidad gradual y la seguridad que infundo un estudio continuado. Moltke sacó del cajón de su bufete la *Memoria* que escribió en 1868 en previsión de los sucesos del 70, y aprobada que fué por el Rey Guillermo, al llegar á Berlín *solo hubo que poner la fecha del primer día de movilización en los cuadros de marcha y transporte*, preparados por la sección de ferrocarriles *del estado mayor*". Así consta en la citada Memoria, como consta del propio modo que Francia no podía poner en los primeros momentos mas que unos 250,000 hombres, que subirían á 343,000 después de incorporadas las reservas, apreciación esta que los hechos vinieron á confirmar. Si se compara este procedimiento y estos cálculos, con los dificultades, peripecias y sobresaltos de los franceses, podrá juzgarse con toda exactitud de la índole de ambos pueblos y ejércitos. El cuadro que pudo contemplar Napoleón III al llegar á Metz debió ser bien poco halagüeño. Dejaba á sus espaldas la situación política bastante enmarañada, tenía frente á él un problema gravísimo que resolver. Sin duda que hubo de comprender entonces que el destino le empujaba irresistiblemente á la derrota, y, víctima de ese fatalismo, marchó impasible y resignado á la segura perdición. Aquellas tristes frases estampadas en la proclama dirigida al ejército: "*La guerra que empieza será larga y penosa....*" dan perfecta idea del estado de su ánimo.

Proseguiremos en otro artículo.

FRANCISCO BARADO.

Madrid 18 Agosto de 1892.

CRONICA GENERAL.

A bordo del vapor correo nacional *Cataluña* que en la tarde del miércoles zarpó con rumbo á Veracruz, fué detenido pocos momentos antes de salir del puerto, por el 2º Inspector del reconocimiento de buques D. Aquilino Montañés y por el escribiente de dicha oficina D. Miguel Ibañez, un individuo blanco que estaba reclamado por el juzgado de Guadalupe. Al detenido se le ocuparon dos cédulas, una á su nombre y otra con nombre supuesto.

—Hoy, á las 8 de la mañana, se celebrarán honras fúnebres en la iglesia de San Felipe de Neri, por el eterno descanso del alma de D. Dulce Tremola y Amat, que falleció el 9 de julio último en el Vedado.

—Han entrado en puerto los vapores nacionales *Habana*, de Veracruz, y *Ernesto*, de Liverpool, Santander y Cádiz.

—La Directiva de la Sociedad Balear de Beneficencia convoca á los naturales de esas islas para una junta general que se celebrará el domingo 11, á las doce del día, en la Bolsa, Lamparilla, 2, con objeto de tratar de la forma en que la Asociación ha de conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

—Se ha concedido la cruz de tercera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al coronel de infantería de este distrito don Vicente Gómez de Reverte, en permuta de la encomienda de Isabel la Católica que se les otorgó por la persecución del bandolerismo.

—Ha sido declarado cesante el Jefe de Resguardo de Cienfuegos D. Magín López.

—Dícese que el hermoso teatro de Cienfuegos se halla en el más completo abandono.

PUBLICACIONES.

EN EL AÑO 2000.

FANTASÍA NOVELESCA DE EDWARD BELLAMY.—UN VOLÚMEN EN OCTAVO DE 300 PÁGINAS. (1)

El Sr. D. Juan García Al-deguer acaba traducir al castellano la célebre novela de Bellamy, *Looking backward* con el título que encabeza estas líneas.

Cuando apareció esta obra en Boston publicó el eminente literato D. Juan Valera un juicio crítico de ella en la notable revista *La España Moderna*. De este interesante trabajo copiamos á continuación algunos párrafos, pues seguramente agradará más á nuestros lectores saber la autorizada opinión de una eminencia literaria, que cuanto nosotros pudiéramos decir acerca de este libro.

La novela de Bellamy es muy profética: nos pinta lo que será el mundo y la humanidad dentro de poco más de un siglo.

"Al expirar el siglo XX, la más portentosa revolución estará ya consumada; se habrá renovado la faz de la tierra: la condición humana habrá logrado mejoras extraordinarias materiales y morales, y la Jerusalem celeste, ó, si se quiere, la suspirada ciudad de Janja, habrá bajado del cielo y extenderá su feliz y dulcísimo imperio sobre todas las lenguas, tribus y naciones del mundo. No quiere decir esto que una Janja conquistadora tendrá sometido el resto del mundo, sino que la Janja ideal se realizará por donde quiera, y todo el mundo será Janja."

"Entendámonos, sin embargo. La Janja realizada en todas partes no será la grosera y vulgar de que habla el proverbio; la Janja donde se come, se bebe y no se trabaja. En el nuevo orden de cosas, en la flamante ciudad, no habrá nadie que no trabaje; hombres y mujeres serán trabajadores; pero merced á la ingeniosidad y primor de la maquinaria y á la superior organización del trabajo, el trabajo, lejos de ser fatigoso será gratísimo."

"La vida estará lindamente arreglada. Hasta los veintiun años dura el período de la educación en el nuevo régimen. Las escuelas son tan buenas, que apenas hay quien salga de ellas sin ser un pozo de ciencia, diestro en todos los ejercicios corporales, así de fuerza como de agilidad y de gracia; sano, hermoso y robusto.

"Como ya no sobrevienen (estamos en el año 2000) guerras ni desazones, y vivimos en una paz plusquam-octaviana, ni hay quintas, ni mucho menos servicio militar obligatorio. ¿Y para qué, si tampoco hay generales ni ejército guerreador? De lo que que no se puede prescindir es de ejército industrial, y todo individuo tiene que servir en este ejército admirablemente regimentado. Pero el servicio es cómodo y ameno, como ya hemos dicho, y á la edad de cuarenta y cinco años termina. A la edad de cuarenta y cinco años recibe cada cual su licencia absoluta, ó bien se jubila. Y no porque ya se le crea inútil, sino porque ya ha cumplido con la sociedad."

"Lejos de estar inútil el jubilado ó licenciado, puede asegurarse que está en lo mejor, en el zénit de su edad. La higiene pública y privada, la medicina, la cirujía y el arte culinario han progresado de tal suerte, que el término ordinario de la vida es ya de noventa años. Quedan, pues, después de la jubilación, otros cuarenta y cinco años de huelga y reposo, durante los cuales todo hombre y toda mujer disfrutan de las invenciones, fiestas, riquezas, esplendores, magnificencias y deleites que el trabajo, la industria y el ingenio sociales han producido y siguen produciendo, cada día con mayor abundancia, delicadeza, chiste y tino."

"Me pasma que una cosa que aquí, en España, acabamos ahora de establecer como gran progreso, la deseche el Sr. Behamy como una barbaridad ó poco menos. Hablo del Jurado. Aunque en su República ó Utopía apenas ha de haber ignorantes, y en cambio ha de haber pocos pleitos que sentenciar y poquísimos delitos que castigar, todavía entiende el Sr. Bellamy que la ciencia del derecho es tan sublime y la administración de la justicia, función tan egregia, que sólo á los sabios la confía, mirando como profanación sacrílega que cualquier ciudadano *lego* intervenga en ella.

"Hay otro punto trascendental, en que (yo lo celebro) va el Sr. Bellamy contra la vulgar corriente progresista. No quiere que la mujer ejerza los mismos empleos públicos que el hombre, y sea, v. gr., alcaldesa, diputada, ministra, senadora ó académica. Todo esto le parece de una insufrible y antiestética ordinariez; lo que por acá llamamos *cursi*. La mujer, en su sistema, reinará en los salones; influirá en todo más que el hombre; inspirá á éste los más nobles sentimientos y altas ideas; le seguirá puliendo y gobernando y mandando, como ha sucedido siempre; y hará que él, por el afán de complacerla, enamorarla y servirla, sea ó procure ser dechado de virtudes y modelo de distinción; discreto, limpio, peripuesto y atildado.

"Encanta considerar lo mucho que se disfruta con el nuevo sistema ya establecido. La lucha entre el capital y el trabajo cesa por completo. No hay competencias entre fabricantes del mismo país, ni entre industrias de diversas naciones. Y no hay, por consiguiente, ni aduanas, ni derechos protectores, ni huelgas, ni ruinas, ni bancarrotas por competir. Ni hay tampoco un sólo soldado que mantener, ni un sólo barco de guerra que costear, ni instrumento de destrucción que pagar caro, ni bronce que fundir sino para campanas que repiquen, ni pólvora que gastar sino en salvas."

"En resolución: sería cuento de nunca acabar si quisiese yo explicar aquí, con todos sus pormenores, lo bien que estará el mundo dentro de ciento trece años."

"En los Estados-Unidos ha entusiasmado *Looking backward*, no sólo como libro de nuevo pasatiempo, sino como programa práctico de renovación y salvación sociales.

"Más aún que el triunfo anti-esclavista influyó la celebrada novela de la Sra. Harriet Beeches Howe, se aspira á que influya la novela del Sr. Bellamy en otros triunfos más completos y en la realización de otras novedades mayores.

"Se ha formado un partido, *nationalist party*, del que es *Vademecum* la novela *Looking backward*. El nuevo partido se organiza y cuenta ya con ciento ochenta clubs, esparcidos por varias poblaciones. Hasta ahora no ha acudido este partido á los comicios ó á las urnas electorales; pero acudirá pronto. Dicen que se han alistado en él más gente de refinada educación y más mujeres que obreros. Hay en él, añaden, *a large amount of intellect and comparatively little muscle*, como si dijésemos pocos músculos y muchos nervios, pero como quiera que sea, si es admirable que sobre un libro de imaginación, que sobre un ensueño poético, se funde un partido, no es menos admirable la calurosa serenidad con que se miran en los Estados-Unidos estos movimientos socialistas, que por aquí asustan ó inquietan no pocos á los burgueses y á los ricos."

"El plan de Bellamy no se limita á dar por resuelto el más difícil y temeroso de los problemas económicos, sino que resuelve y da por resuelto también el magno problema de la paz, y del desarme universales, sin decirnos cómo puede ser esto, cuando las naciones se arman más cada día, y cuando desde 1850 ha habido en el antiguo y en el Nuevo Mundo guerras tan sangrientas y costosas. Es de desear que el Sr. Bellamy escriba otra novela, ó la continuación de la misma, en que nos explique cómo, además de haberse logrado el bienestar económico de cada nación, se habrá logrado también en el año 2000, que las naciones no se combatan ni se amenacen como en el día."

Juan Valera.

Se han recibido en esta redacción las siguientes:

La Higiene;
El Heraldo de Asturias;
El Magisterio;
La Honorata;
La Revista de Agricultura;
Laurac-Bat;
El Album;
El Eco Montañés;
El Pitcher;
El Correo de Asturias;
La Ilustración de Cuba;
El Eco de las Damas;
El Incendio;
El Eco de Galicia;
La Cotorra;
Boletín Oficial de los Voluntarios;
La Educación Física;
La Igualdad;
El Cazador;
La Confianza, y
El Eco de los Licenciados del Ejército.

SUCESOS.

SUICIDIO FRUSTRADO.

Al medio día de antier se arrojó al mar, en el punto conocido por el Caletón de San Lázaro, con el propósito de ahogarse, Dª Antonia Salazar, vecina de O'Reilly número 70, siendo extraida por don Cipriano Medina Valderrama, el artillero don Tomás Diaz Rodríguez y los peones camineros don Pedro Testa y don Manuel González y conducida á la casa de socorro de la segunda demarcación en estado muy grave, donde al poco rato mejoró, manifestando que había tratado de suicidarse por estar cansada de la vida. Más tarde fué conducida al hospital de Paula.

QUEMADURAS.

Doña Francisca Mazó de Llumar, vecina de Castillo número 80, sufrió quemaduras á causa de habérsele volcado encima una cazuela de agua hirviendo.

DESAVENENCIAS CONYUGALES.

Un individuo blanco, vecino del barrio de Peñalver, dió un hachazo en la cabeza á su legítima esposa, hiriéndola levemente. Dicha señora se hallaba cuando ocurrió el hecho, en la casa calle de los Sitios número 115. Además, sufrió escoriaciones leves, el vigilante gubernativo número 40, que se interpuso para quitarle el arma. Este suceso, fué ocasionado por desavenencias matrimoniales.

FUGA.

Según telegrama recibido en los Centros oficiales, el Registrador de la Propiedad de Guanajay D. Francisco P. Campos, que se halla suspenso y procesado, se ha fugado de la Cárcel de San Cristóbal donde se encontraba detenido.

INCENDIO.

A las tres de la tarde del día 4 cayó una chispa eléctrica en el ingenio *Triunvirato*, en la Encrucijada, incendiando uno de los cañaverales, siendo apagado á los pocos momentos.

EN EL CALABAZAR.

El celador D. Vicente Nadal, que se halla prestando servicio á las órdenes del Gabinete Particular de la Capitanía General, participa que D. José Blanco, vecino del Calabazar, había sido curado de primera intención por el Dr. Malverti, de varias heridas y contusiones de pronóstico leve, que le causó unas res que conducía un individuo blanco.

CIRCULADOS.

El celador del barrio del Cristo, detuvo á un individuo blanco, una morena y un pardo, que se hallaban circulados por varios delitos.

HURTO.

Doña Adelaida Ruiz Funes, sirvienta de una sedería de la calzada del Monte, participó al celador del barrio de San Nicolás, que un pardo desconocido le había arrebatado un pañuelo que en una de sus puntas tenía amarrado un centén.

REYERTA.

El cabo de Orden público número 354, detuvo en la tarde de ayer, en la calle de Obrapía esquina á Villegas, á un individuo blanco y un moreno que se hallaban en reyerta, habiendo ocupado un cuchillo de grandes dimensiones que el blanco había ocultado en un coche de alquiler que se hallaba contiguo al lugar de la reyerta, con cuya arma había amenazado al moreno.

ROBO.

De la casa calle de San Antonio número 40, en Guanabacoa, se robaron varias piezas de ropas de vestir de la propiedad de don Nicolás Alvarez. El hecho ocurrió encontrándose su dueño ausente de la misma cuando sucedió el caso. Los autores de este robo fracturaron una ventana de la casa, para verificarlo.

DETENIDOS.

En la misma villa fué detenido un individuo blanco que había hurtado un portamonedas, propiedad de un moreno, el cual contenía 70 centavos B. B. Fué recuperado el portamonedas.

—En el barrio de Corral Falso, de la referida villa, fué detenido un moreno por hurto de un revolver al menor don José Acosta Masana.

GACETILLA.

LOS DESINFECTANTES DEL "SALÓN MODELO."—Desde la apertura de este establecimiento, situado en Habana número 125, de la cual apertura nos ocupamos en su oportunidad, son muchas las personas que acuden al mismo con objeto de provesrse de pasta y pintura higiénica, de la invención del Sr. Alvarez, para tener ascadas sus viviendas, libres de malos olores y tomar precauciones contra cualquier epidemia que pudiera desarrollarse en esta ciudad. Las sustancias que atesora el "Salón Modelo" han sido analizadas por la Academia de Ciencias, reconociendo ésta su bondad y eficacia.

En el precitado establecimiento están á disposición de las familias unos polvos que sirven para los sumideros, caños y letrinas y una pasta que, asociada á la cal, se emplea para dar lechada á las casas infestadas ó á las habitaciones en que ha habido enfermos. Polvos y pasta en que se asocian enérgicos agentes microbicidas.

Los propietarios del "Salón Modelo" organizan actualmente un servicio de desinfección á domicilio. De modo que por una insignificante retribución mensual, los suscriptores tendrán semanalmente un carro y los empleados suficientesque llevarán á cabo la indicada faena. Por último, sepan nuestros lectores que en el referido establecimiento se expenden cajas de pasta á peseta y de mayor precio, según el tamaño, así como barriles á $8.50 en oro.

"RECREO DE ARTESANOS."—Esta sociedad, establecida en el Cerro, Santo Tomás número 45, ha combinado una amena velada literario-dramática, exclusivamente para sus socios, la que se efectuará mañana, sábado, con arreglo al siguiente programa:

1º La pieza en un acto, escrita expresamente para niñas, *Amor Filial*, desempeñada por las alumnas del colegio Ntra. Sra. de los Desamparados, que dirige la Sra. Dª Rosalía Desplat de Bombalier.

2º Recitación de poesías: Las preciosas décimas de la Sra. Pierra de Póo *¡Adelante!* por la Srita. Angela Daubar; la bella composición titulada *El Artesano*, por la Srita. Cármen Martínez; la preciosa composición del Sr. P. Fideau, *Colón en Alta Mar*, por la Srita. Rosario Daubar.

3º La humorística pieza en un acto, *El Chiflado*, desempeñada por los niños Dª Eloina García, D. Cárlos M. Piñeiro, D. Ismael García y D. Luís Pérez.

4º Discurso por la Srita. Juana M. Traitó.

5º El precioso monólogo del Sr. Echegaray, *¡Pobre María!* por la Srita. María de Jesús Bohorques.

6º Discurso por Sr. D. Alfredo Zayas y Alfonso.

7º Baile.—Empezará á las 8.

AGRADECIMIENTO Á UN CICLÓN. — Los habitantes de la jurisdicción del pueblo de San Cristóbal, en la isla de Santo Domingo, están muy agradecidos á un ciclón que los convirtió de pobres en ricos.

Las mujeres dedicadas á lavar el oro, después de recogerlo en un río que baña aquellas tierras, observaron que el ciclón que pasó por dicha localidad en mayo último, había ocasionado un derrumbe en la loma Azul. A impulsos de la curiosidad se acercaron á las piedras desprendidas de la loma y ¡oh placer!, entre aquellas piedras se hallaba un crecido número de pepitas de oro, hasta de 275 gramos, ó sean 9 onzas y cinco gramos de peso.

Así lo cuenta *El Porvenir* de Puerto Plata, del que tomamos la noticia, siendo de advertir que nos ha seducido tanto el fenómeno, que iríamos gustosos á domiciliarnos cerca de esa loma Azul, si supiéramos que por allí iba á soplar, por semana, un ciclón tan bienhechor.

ALBISU.—Con la función de esta noche se despide de la Empresa Robillot y Cª y del público habanero, la estudiosa é infatigable tiple Sra. Dª Presentación Torres y el Sr. Capa, quienes se embarcan en el vapor que zarpa mañana para la Península.

¡Se va el jazmín de Aragón
y mi pena es entrañable,
porque en tiempos de Burón
presenté á Presentación
como una flor presentable!

El programa se irá desarrollando en esta forma:

A las 8: *La Salamanquina*, moza de la que no conocemos más que el traje y los adornos; y cuya carita de sol estamos ansiosos de ver. ¡Como ustedes lo oyen!

A las 9: *Las Campanadas* fatídicas—que produce una campana,—campana que campanean—campanólogos de gracia.

A las 10: Ultima aparición en *Los Aparecidos* de la dama que nos parece bien parecida, Presentación Torres, á cuyo cargo se ha confiado el papel de *Rosa*.

¡Adios y el cielo te guarde,
linda flor aragonesa,
que encantas por el aroma
de tu infinita modestia!

SOCIEDAD DE ASALTOS.—Ya sabe la juventud bailadora que el día 15 del presente es el día señalado por dicha sociedad para la *soirée* que se verificará en la morada del señor Francisco Hernández Herrera, San Nicolás 108. La orquesta del señor Pineda estrenará en ese asalto una nueva danza, y el *buffet* correrá á cargo de los "Helados de París."

Me asalta con su belleza,
poniéndola de resalto,
una niña saltearda
de la "Sociedad de Asaltos."

EN PERSPECTIVA.—El cronista de nuestro colega y tocayo, el *Diario del Ejército*, da cuenta á sus lectores, de la próxima inauguración de la Sociedad de músicos, formada recientemente en la Habana. Dice así el bien informado *Músico Viejo:*

"La "Asociación benéfica de músicos" hace sus preparativos para la fiesta inaugural que se celebrará en los últimos días de este mes. Tendrá la importancia que es de esperar de la sociedad en que figuran nuestros más notables artistas, profesores y aficionados. Una comisión en que figuran los señores Julián, Robillot, López, La Rubia, Raluy y González Gómez son los encargados de hacer el programa en que figura en primer término y como el verdadero suceso de la fiesta musical, una distinguida señorita, que cultiva con mucho talento el "bell canto", la cual hará con los actores de la compañía de Albisu la preciosa zarzuela "El estreno de una artista."

Una orquesta de cincuenta ó sesenta profesores ejecutará, bajo la concienzuda batuta del notable maestro Modesto Julián, tres piezas de concierto. Se habla de un "monólogo" que recitará con aparato escénico la artista más mimada del público habanero, y de que tal vez se haga la primera audición en la Habana de la gran pieza "sinfónica" del maestro Chapí, titulada "Los Nogmos de Granada." Será, pues, un acontecimiento musical que hará época en la Habana, la fiesta inaugural de la "Asociación benéfica de músicos."

NOS ALEGRAMOS.—Se nos había dicho que el acreditado colegio titulado "El Infantil", que dirige nuestro particular amigo el Ldo. D. Gabriel España, iba á cerrar sus puertas; pero resultan de todo punto falsos esos rumores, pues según puede verse en otro lugar de este periódico, queda abierta desde esta fecha en el citado colegio, la matrícula para la admisión de alumnos, tanto de 1ª como de 2ª enseñanza.

Siempre tendríamos que lamentar que un profesor como el señor España, se retirara de tan digna y elevada profesión, privándonos de uno de los elementos con que contamos, para el progreso y adelanto de nuestra juventud estudiosa.

CENTRO DE COCHEROS.—La Sociedad de Socorros Mutuos, instrucción y recreo, cuyo nombre encabeza esta gacetilla, anuncia un baile de sala para el domingo 11 de los corrientes, con el objeto de celebrar á la patrona de dicho instituto, que lo es "Nuestra Señora de la Caridad del Cobre". Mil gracias por la atenta invitación que nos dirige el Secretario del mismo Centro, D. Antonio Rojas.

ALHAMBRA.—El señor Soret, director de la compañía de Variedades que ocupa el teatrillo de la calle del Consulado, nos ha remitido el programa que allí ha de cumplirse esta noche, y que extractamos á continuación:

A las ocho: Estreno de *El Cuarto de la Criada*. Baile.

A las nueve: *¡Fuego! ¡Fuego!* Baile.

A las diez: *¿Quién es el Padre?* Baile.

COMPAÑÍA DRAMÁTICA.—La del aplaudido primer actor D. Leopoldo Burón, llegó á este puerto ayer, á las diez, procedente de Veracruz, á bordo del vapor *Habana*.—Por lo tanto, desde el sábado 10 tendremos en el "Teatro de Payret" noches dramáticas, noches cómicas y noches de moda. Total: una especie de *Nocturno* de Chopín.

Escrito el párrafo precedente, nos comunica el Sr. Rodríguez que mañana dan comienzo las funciones de la *troupe* burones en el flamante coliseo del Dr. Saaverio, con la ingeniosa y divertida comedia en tres actos y en prosa, del fecundo Vital Aza, rotulada *El Señor Cura*.

En cuya graciosa farsa
Hace Leopoldo reir
En el papel de Menéndez,
Profesor de cornetín.

MANÍN.- En la "Taberna Asturiana"—Industria, 90—se han recibido manzanas procedentes de los campos de Asturias.—Y con tal motivo, el 11 habrá allí sardinas condimentadas al estilo de la tierruca—sidra helada, vino blanco,—chorizos, queso Cabrales—coplas al son de la gaita—y el fruto de los nogales.—*Manín* se muda á Obrapía 95, á una casa-palacio, donde se propone reunir todos los astures residentes en la Habana.—Léase el anuncio de la "Taberna Asturiana."

LIBROS DE MÉRITO.—En "La Poesía"—Obispo, 135—se acaban de recibir las siguientes obras de Tolstoy: Marido y Mujer; Las Generaciones; El Ahorcado; el Príncipe Veckhli y En el Cáucaso. Además "Arquitectura de las Lenguas", por Benot (tres volúmenes); "Viaje de un Cronista", por Ortega Munilla (dibujos de Angel Pons), é infinidad de textos de los que rigen en el Instituto y la Real Universidad.

—"Poesía", "Poesía",—¡asombra tu librería!

BALADA DEL LEÑADOR.—

I.

No te acerques, no te acerques,
y refrena tu furor;
otros árboles abate,
leñador.
Mas del árbol predilecto,
donde anida el ruiseñor,
do misterio y sombra busca
nuestro amor,
quiero un día hacer mi tálamo....
No lo toques, leñador.

II.

No te alejes, no te alejes,
no refrenes tu furor;
en ese árbol hinca el hacha,
leñador.
Que del árbol olvidado,
do no habita el ruiseñor,
do misterio ya no busca
nuestro amor,
quiero pronto hacer mi féretro....
¡Hinca el hacha, leñador!

Manuel Puga y Acal.

CORRIDA DE TOROS.—El próximo día 11 del presente, tendrá efecto en Matanzas (Quinta de Oña) una magnífica función taurina. Los que deseen disfrutar de ella, deben aprovechar el tren excursionista que sale ese día de Regla, á las ocho de la mañana, costando el pasaje de ida y vuelta, $1-50 en oro.

EL CENTENARIO.—De esta notable revista ilustrada que se publica en Madrid, hemos recibido los cuadernos 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Contienen los siguientes sumarios:

Cortés y Pizarro; Influencia de los Aragoneses en el Descubrimiento de América; Alvaro Alonso Barba; Botadura de la nao "Santa María" en el Arsenal de la Carraca; Documentos oficiales.

La Atlántida, II; Monumento Sepulcral de Cristóbal Colón en la Habana; Nobliiario de los conquistadores de Indias; Catálogo de estampas de D. Fernando Colón; Los capitanes de las tres carabelas; Documentos oficiales.

La leyenda colombina; Influencia de los Aragoneses en el Descubrimiento de América; Monumento conmemorativo del 4º Centenario, que debe erigirse en la Habana; Las esposas de los conquistadores.

Sanctissimi domini nostri Leonis Divina Providentia Papae XIII; Carta de la Santidad de Nuestro Señor, León, por la Divina Providencia Papa XIII; Sobre el nombre de América; La historia del arte americano; Monumento del Descubrimiento, levantado en Huelva.

Influencia del Descubrimiento en las ciencias naturales; La Atlántida, III; La bibliografía colombina; Las novelas de los descubrimientos precolombinos.

Tercer viaje de Cristóbal Colón; La exposición colombina de Chicago; Medalla conmemorativa del Descubrimiento; Crónica. Las fiestas del Centenario.

En "La Propaganda Literaria", Zulueta 28, se admiten suscriptores á tan importante revista.

MÁS ENTREGAS.—La casa editorial "Biblioteca Habanera"—Monte 366—acaba de repartir los cuadernos 24 de *El Marqués de Girasol* y el 2 de *Carmen y Adela*, novelas de costumbres cubanas, por los Sres. Puig y Cárdenas, y González del Valle (D. José Zacarías), respectivamente, y que han obtenido favorable acogida. En el sitio indicado se admiten suscriptores á las mismas y se venden, encuadernadas en tomos, las diferentes obras que ha dado á la estampa la referida "Biblioteca."

RAPIDEZ DE UN CABALLO.—Gedeón está comprando un caballo, y el chalán enumera las buenas condiciones del animal.

—Ese es un caballo—termina diciendo—en el cual se monta usted á las ocho de la noche en la Habana y á las doce está usted en Matanzas.

—¡Ah!—dice Gedeón.—Entonces no me conviene.

—¿Por qué?

—Porque nada tengo que hacer á las doce de la noche en la gentil Yucayo.

Las *Perlas de esencia de Sándalo del Doctor Clertan* realizan uno de los mas importantes progresos en el tratamiento de las inflamaciones, de los catarros, calor de la vejiga y de la uretra, y para la curación de los flujos uretrales y de la blenorragia. Es un remedio muy superior á todos los que se han empleado hasta ahora.

Los grandes calores producen turbaciones en la digestión y pérdida del apetito. Se dilata el estómago, se congestiona la cabeza, disminuye la actividad y desaparece el sueño. Es inútil recurrir á bebidas alcohólicas para estimular la vitalidad de las funciones generales; la excitación ficticia que producen se apaga en breve y deja mayor endebilez. Es indispensable nutrir el organismo usando diariamente el *Vino de Chapoteaut* que representa la *peptona*, es decir, la carne líquida, digerida y asimilable. Este vino, de gusto agradable, sustenta las fuerzas, merced á su gran acción nutritiva y devuelve al cuerpo su energía y actividad.

Las señoras impresionables se quejan de dolores de cabeza, temblores nerviosos en las sienes, los ojos, las cejas; se sienten atacadas de vértigos, tufaradas de calor; temores pueriles de dolencias imaginarias las abaten, el corazón late con violencia, se aprieta la garganta y se quejan las enfermas de indefinibles angustias; todas estas manifestaciones nerviosas se calman en breve tiempo con el ELIXIR ANTINERVIOSO POLIBROMURADO DE BAUDRY, compuesto de bromuros alcalinos combinados y recetado con creciente favor por los médicos más ilustres.

Cumplimos con un deber recomendando á las personas enfermas del *hígado*, á las atacadas por la *ictericia*, y á las sujetas á las *afecciones cutáneas*, como *herpes*, *eczemas*, etc., el uso de la *Fruta Julien*, que obra de un modo suave, sin producir inflamación intestinal alguna como depurativo y como laxante. No olvidemos señalar que las personas más delicadas lo toman con placer, pues es un verdadero confite vegetal.

Agua Apollinaris.

Considero el AGUA APOLLINARIS sumamente útil en la mayoría dé casos de trastornos gastro-intestinales.

Dr. Raimundo de Castro.

C 1454 1-St

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO «Vino Chassaing»

Sección de interés personal.

MODAS.

Muchas señoras ignoran que en LA FASHIONABLE se confeccionan con elegancia toda clase de vestidos, á precios reducidos, (según tarifa que se facilita en el establecimiento.)

LA FASHIONABLE

recibe todos los meses de Europa, los últimos modelos de sombreros y capotas, así como también otros muchos artículos de fantasía para señoras y niñas.

CORONAS FUNEBRES

sin competencia posible en precios, cantidad, calidad variedad, etc. 119, OBISPO, 119.

C 1451 P 1-St

PARA LAS DISPEPSIAS

VINO DE PAPAYINA

DE GANDUL.

C 1462 P alt 3-2

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA

4º CENTENARIO

DEL

DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

En la Junta celebrada el día 1º del actual en los salones de este Instituto por las Sociedades de instrucción y recreo, y regionales de beneficencia, bajo la presidencia del Sr. Dr. D. Juan Santos Fernández por delegación del Centro asociado á la comisión de festejos del próximo centenario del descubrimiento de América, se acordó por unanimidad que el CASINO ESPAÑOL se encargara de organizar la procesión cívica y demás fiestas que, con el concurso de dichas Sociedades, deberán tener efecto los días 12, 13 y 14 del próximo mes de octubre.

Constituida ayer con tal objeto en sesión la Junta Directiva de este Instituto, ha acordado: 1º, nombrar una comisión de señores vocales que estudie y proponga un plan general de festejos, del que se dará cuenta á la Directiva en sesión especial el próximo sábado; y 2º, que se convoque, por medio de atenta circular, á las expresadas Sociedades para una reunión que, presidida, por el que suscribe, deberá celebrarse en estos salones el lunes, 12 del actual, á las 8 de la noche, rogándoles encarecidamente la asistencia, así como que en dicha reunión se sirvan manifestar el proyecto que, acerca de los festejos, tenga cada cual de ellas concebido, ó lo acuerde en los presentes días, precisando tan concretamente como sea posible, en qué forma y con qué elementos piensan concurrir á la procesión cívica, á fin de que, en vista de todos los proyectos parciales y del general que presentará el CASINO, se pueda resolver definitivamente y dar comienzo á los preparativos de las fiestas con la prontitud y actividad necesarias.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. en la seguridad de que, penetrada esa distinguida Sociedad de su digna presidencia, de la importancia que revisten las manifestaciones que se trata de llevar á cabo en conmemoración del hecho más culminante que registra la historia moderna, y que constituye el más glorioso timbre de la nación española, coadyuvará en la medida de sus fuerzas á la realización del pensamiento que, iniciado por la Comisión Central de la Metrópoli, ha de efectuarse en esta capital bajo la dirección y con el auxilio de las primeras Autoridades.

Dios guarde á V. muchos años.

Habana, 6 de septiembre de 1892.—El Presidente, *Ramón de Herrera.*

G P 3-9

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA

Sección de Instrucción.

SECRETARÍA.

Abierta desde esta fecha la matrícula de las clases gratuitas que sostiene este Instituto, pueden matricularse todos los días, de siete á nueve de la noche, los que lo soliciten, de las siguientes asignaturas:

Lectura.—Escritura.—Gramática.—Aritmética elemental, superior, mercantil.—Teneduría de Libros.—Geografía Universal—Historia de España.—Dibujo lineal.—Idioma francés é inglés.—Derecho mercantil.

La apertura del próximo curso y la distribución de los premios y diplomas del pasado, se anunciará oportunamente.

Habana, 3 de septiembre de 1892.—El Secretario, *Ldo. Alberto Fonte.*

G P 8-8

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 9 DE SEPTIEMBRE.

El Circular está en el Espíritu Santo.

San Gorgonio, mártir, y san Sergio, papa, y san Pedro Claver, confesores.

San Gorgonio, en Nicomedia, el cual habiendo obtenido muy honoríficos empleos en la casa del emperador Diocleciano, como abominase de la persecución con que afligía á los cristianos, mandó primero que lo colgasen y lo azotasen hasta desprendarlo todo. Después mandó fuese asado en unas parrillas, y por último que fuese ahogado con un dogal. El cuerpo de nuestro Santo después de largo tiempo fué llevado á Roma y depositado en la iglesia de San Pedro.

FIESTAS EL SABADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las ocho, y

CRIADA DE MANO.

En Prado 64, se necesita una blanca. Buen sueldo. 10584 2a-8 2d-9

PROFESIONES.

José Antonio Portocarrero.
NOTARIO PUBLICO.
Empedrado número 8.
10389 26-48t

Doctor Adolfo C. Betancourt
CIRUJANO-DENTISTA.
de la Facultad del Colegio de Pensylvania y de la Universidad de la Habana. Aguacate 136 entre Muralla y Sol. C 1430 26-1 St

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL.
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas: de 8 á 4. Prado número 79 A. C 1429 26- St

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 1, en la Redacción de *La Abeja Médica*, San Nicolás n. 38.
10186 26-30 A

DR. MUÑOZ BUSTAMANTE, MEDICO-CIRUJANO. Ha trasladado su domicilio á la calle de las Animas n. 117. Consultas y operaciones de 2 á 4. Recibe avisos en la Farmacia "La Reina," Reina 13, de 11 á 1, Telefono 1526. C 1394 26-23

Dr. Joaquín Diago.
Especialista en afecciones del riñón y vías urinarias. Consultas y operaciones de 12 á 1. Blanco 37.
9197 alt 26-5A5

Enrique del Junco y Pujadas
Y
Enrique A. del Monte
ABOGADOS.
Empedrado 15 (entresuelos) de 1 á 3. Expensarán los asuntos que acepten, previo acuerdo con los interesados. 8520 alt 26-20Jl

DR. F. ARROYO HEREDIA.
Consultas: para pasmos y trastornos nerviosos, á todas horas, y para las demás enfermedades de 2 á 4. O-Reilly 33, altos. Teléfono número 604.
9908 26-22Ag

DR. CANTERO GARCIA.
UNICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES CRONICAS Y REBELDES.—CURACION RADICAL.
Sífilis, gota militar, escrófulas, tisis principiante, epilepsia, corea, histérico, catalepsia, reumatismo, hidroceles, hemorroides, elefantiasis del escroto, esterilidad, impotencia prematura, etc.
Consultas de 8 á 11 y de 2 á 4, San José 2 A, entre Industria y Consulado. 10039 alt 26-27Ag

Luis Mesa y Martínez.
ABOGADO.
Consulado número 146. 9872 26-23Ag

José Suárez y Gutiérrez,
Médico de la sala de locos del hospital Municipal. Especialista en enfermedades del cerebro. Consultas: martes, jueves y sábados, de 12 á 2. Reina número 3. Hace embalsamamientos. 5782 312-17Mv

Dr. Henry Robelín.
ENFERMEDADES DE LA PIEL.
Jesús María n. 91, de 12 á 2 tarde. Teléfono 737. Reina 39, de 7 á 10 mañana. C 1456 1 St.

DR. ESPADA.
Galiano 124, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1,316.
C 1445 1-St

Dr. Alberto S. de Bustamante.
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas de 11 á 1 en su domicilio San Nicolás núm. 105 y en Sol 79 de 2 á 3. Teléfono 1,432.
8483 52-20Jl

Dr. Francisco Dominguez
De las facultades de Paris y Madrid. Consultas diarias de 1 á 4. Miércoles y sábados especiales para señoras. Prado 33, Telefono 700.
9709 26-19 ag

Dr. J. B. de Landeta.
MEDICO CIRUJANO.
Ha trasladado su domicilio á Reina 88. Consultas de 12 á 2. 9833 26-23Ag

Dr. Félix Giralt.
Consultas de 12 á 2. Enfermedades de los oidos de 12 á 1. Consulado 95. 9799 26-20 ag

Juan A. Murga.
ABOGADO.
Habana 43. Teléfono 134.
C 1443 1 St

Dr. José María de Jauregúizar.
MEDICO-HOMEOPATA
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48. C 1444 1 St

Dr. Guillermo Domínguez.
ABOGADO.
Estudio, Empedrado 42. Consultas diarias de 1 á 4.
9708 26-19Ag

ENSEÑANZAS.

Inglés, Español, Alemán.
Se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio una señora educada en el extranjero. Darán informes en casa del Dr. Francisco Zayas, calle de Maurique n. 133. 10545 26-8 S

EL INFANTIL
Colegio de 1ª y 2ª enseñanza de 1ª clase.
Director: Ldo. G. España,
Neptuno 53.
Está abierta la matrícula para la admisión de alumnos en ambas enseñanzas.
Desde el 1º de octubre empezarán las clases con la formalidad, disciplina y buen orden que siempre han distinguido á este acreditado plantel de educación.
10536 20-8 St

Una profesora
de inglés, español y música dá clases á domicilio y no tiene inconveniente en ir con una familia al campo ó en la ciudad; para más informes en Prado n. 93.
10492 4-7

KINDERGARTEN.
(SISTEMA FROEBEL.)
y colegio hispano-inglés de enseñanza objetiva y subjetiva, para niños de ambos sexos. Educación cuidadosa y completa para el desarrollo de cada uno de los sentidos y al cultivo de la observación.
DIRECTORA: Henrieta H. Dorchester.
Clases de idiomas y piano para señoritas y caballeros. HABANA NUM. 93.
10254 26-1 S

SAN RAMON.
Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase.
7ª N. 103.—VEDADO.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos para los cinco años de 2ª Enseñanza.
DIRECTOR: Ldo. Manuel Núñez y Núñez.
10156 10-31

Academia Mercantil
de F. de Herrera, establecida en 1862.—Amargura nº 72.—Idioma inglés, teneduría de libros, aritmética mercantil, letra inglesa, comercial, etc. También se dan clases á domicilio.—El Director se hace cargo, además, de traducciones y de la correspondencia de cualquier escritorio. 10068 15-27A

Real Colegio de Escuelas Pías de Guanabacoa.
Desde el día 1º de septiembre quedará abierta la matrícula para la primera y segunda enseñanza y estudios de aplicación al comercio.
Los alumnos internos deberán regresar al colegio el día 12 de septiembre por la noche, para la apertura del nuevo curso, que se verificará el día 13.
9737 A. M. P. I. 26-19ag

LIBROS É IMPRESOS.

EL CERRAJERO MODERNO.
Tratado teórico y práctico de cerrajería y fundición, obra ilustrada con más de 300 modelos: 3 tomos folio, $7 plata. Neptuno número 124, librería.
10554 4-8

LIBROS BARATOS.
Los Misterios de Paris por Suë, 5 tomos $1. Matilde ó la mujer de gran mundo, por id., 6 tomos $1. El Judío Errante, por id., 4 tomos $3. Campoamor obras completas con grabados dibujados por Pellicer y Sala 1 tomo folio linda pasta $4. V. Duruy, Historia de los Romanos ricamente ilustrada y empastada, 2 tomos folio $7. Precios en oro. Neptuno 124, librería.
10553 4-8

ARTES Y OFICIOS.

"LA CAMELIA," SOL N. 64.
GRAN TALLER DE MODAS Y CORSETERIA.
CINTURA REGENTE.
Se confeccionan trajes elegantísimos á la mayor brevedad para viajes y bailes en 24 horas; las personas del interior que quieran hacer encargos á esta casa, se le facilitan cuantos datos deseen mandando muestras y precios por correo. Hay además ropa blanca fina para señoras; un surtido completo en canastilla y preciosos sombreros. 10466 15-7 st

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS,
de H. A. Vega. Imposible la competencia con los bragueros sistema Baró: todo se hace por medida.
OBISPO 31½.
C 1472 10-2

CAYETANO FRAGA.
MAESTRO SASTRE.
Se ofrece á sus amigos y al público en general, en Muralla n. 70: en la misma se confeccionan camisas de todas clases á precios módicos. Ricla número 70.
10498 4-7

MODISTA
Corrales 96½, se hacen vestidos de señoras y niños por figurín y á capricho, se sabe trabajar, se hace pronto y barato. 10057 4-7

TRENES DE LETRINA.

TREN DE LETRINAS
DE ALEJO GOYA.
Se reciben órdenes en Salud número 1, sombrerería; Monserrate núm. 8, materiales de construcción; Galiano n. 32, ferretería Los Leones y en Pasco, caquina á Infanta su dueño. Telefono 1242.
10351 10-3

SOLICITUDES.

INTERESANTE.—DESEAN COLOCARSE UN general cocinero asiático, es muy limpio y tiene referencias; uno idem blanco y prefiere ir al campo; 1 portero, 2 criados, 1 criada, 1 cocinera; los señores dueños pidan lo que deseen: á la vez los que deseen colocarse vengan Aguiar 75, M. Valiña y Cª Teléfono 894. 10595 4-9

Un portero
de mediana edad para trabajar y hacer mandados: se le dan diez pesos plaza sueldo con buenas recomendaciones. Dragones 44, altos. 10596 4-9

ESCULTORES.
Se solicitan que sean buenos para El Cañonazo, Obispo 42. 10597 4-9

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular, de dependiente en una fonda ó almacén ó de sereno particular para una posada: informarán Teniente Rey 37, altos, de 12 á 2. 10570 4-9

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, asiado y de mediana edad, formal y trabajador, bien sea en establecimiento ó casa particular: tiene personas que informen de su buen comportamiento: impondrán calle de la Gloria n. 129, cuarto n. 21. 10583 4-9

SE SOLICITA
un criado y una criada de mano. O'Reilly núm. 53.
10571 4-9

SE SOLICITAN
dos ó tres oficiales curtidores y tres peones, todos para una fábrica próxima á esta ciudad. Muralla 20 darán razón. 10578 4-9

BUENA AMA DE CRIA. DESEA COLOCARse una peninsular con buena y abundante leche en tres onzas oro, tiene dos meses y medio de parida; en la misma se necesitan, una criada para acompañar á una señora á Nueva York, 2 jardineros y un criado; dirigirse á Valiña y Cp., Aguiar 75; Telefono 894.
10592 4-9

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA DE siete meses de parida á leche entera, de buena y abundante leche, Zanja, entre Oquendo y Marqués González 105. 10581 4-9

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, recien llegada de la Península, desea colocarse para acompañar á una señora ó para un matrimonio sin niños ó bien para ama de gobierno; sabe de todo un poco y tiene personas respetables que respondan por su conducta. Dragones n. 1, darán razón.
10582 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COlor de criada de mano ó manejadora, sabe cumplir con su obligación: informan Trocadero 30, bodega. 10586 4-9

8 POR 100 AL AÑO.
No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea se da con hipoteca. Concordia número 57.
10535 4-9

SE SOLICITA UNA BUENA LAVANDERA por meses, que sea activa y sepa cumplir con su obligación; en la misma se toman un par de cantinas para casa particular ó establecimiento, garantizando mucha puntualidad y aseo. Sol 73.
10585 4-9

UN ASIÁTICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establechiento. Impondrán calle de Manrique n. 87, entre Zanja y Dragones. 10543 4-8

SE SOLICITA
un muchacho de doce á catorce años para aprendiz de encuadernador: se prefiere que sepa coser. Informarán O'Reilly n. 21. 10504 4-8

SE NECESITA
una cocinera que sepa su obligación, en Acosta n. 29.
10508 4-8

1000$ á 3000$
se desean imponer en casas en Jesús del Monte ó Cerro ó en la Habana, Aguila 57, esquina á Animas, almacen de viveres. 10533 4-8

SE SOLICITA
una criada blanca para los quehaceres de un matrimonio y que duerma en el acomodo. San Isidro n. 38.
10552 4-8

EN UNA CASA DECENTE Y DE MORALIdad, se solicita para servir á la mano, sin salir á la calle, una jovencita de 10 á 14 años de edad. Se le da buen trato y buen sueldo; pero se le exijen moralidad, decencia y buenas referencias. Aguacate n. 110, entre Teniente-Rey y Muralla, informarán en los altos. 10525 4-8

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO sin hijos: los dos juntos; ella para criada de mano ó manejadora, y él de portero ó cobrador, y no tienen inconveniente en salir fuera de la población. Informarán fonda La Perla del Muelle, calle de San Pedro número 6. 10541 4-6

CRIADOS, CRIADAS, MANEJADORAS Y Cocineras, bien sean blancos ó de color, se les proporcionará colocación y los señores que necesiten buenos sirvientes de toda recomendación acurran á la Agencia de Alvarez y Rodríguez, Aguacate 54; en 10008 oro una casa en la calle de Apodaca.
10548 4-8

8000$
se dan en hipoteca hasta en partidas de á $1000 en todos juntos. Luz 19, establo de carruajes.
10534 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA BLANca de cocinera, es asiada y sabe cumplir con su obligación, no duerme en el acomodo, tiene personas que la abonen. Impondrán calle de Cárdenas 29.
10538 4-8

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCInero peninsular asendo y sabe cumplir con su obligación y ha desempeñado las mejores casas de la Habana: tiene personas que respondan por su conducta: informarán Aguiar número 64.
10522 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE 34 años de edad con una niña de seis, para la cocina de una corta familia, criada de manos ó acompañar á una señora: sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice: impondrán calle del Carnero número 1, barrio de San Lázaro.
10521 4-8

SE SOLICITA
una mujer de mediana edad y se prefiere blanca para el lavado de la ropa de poca familia y para ayudar á la limpieza de unas habitaciones. Darán razón Inquisidor 19. 10528 4-8

EN CONCORDIA 44
se solicita un criado de mano que tenga personas que lo recomienden. 10512 4-8

SE SOLICITA
un criado de mano para el servicio doméstico y demás quehaceres de la casa, que esté documentado y traiga buenas referencias. Sol número 111.
10513 4-8

SE SOLICITA
un profesor de mediana edad para educar unos niños en el campo, que no tenga grandes aspiraciones y presente buenas referencias: impondrán Aguila 201, altos. 10514 4-8

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO DE 12 á 15 años, ó una criada joven. Informarán en la calle del Aguila n. 37. C 1498 4-8

SE SOLICITA
una cocinera, bien parda ó de color: en la misma una manejadora parda ó de color que tenga buen tipo. Aguiar 120. 10569 4-8

SE SOLICITA
un buen cocinero, que sea muy aseado y tenga buenas recomendaciones. Consulado n. 66, informarán.
10564 4-8

SE SOLICITA
una criada de mano para dos personas, con la precisa condición de ir un mes al campo. Campanario 33.
10551 4-8

UNA SEÑORA DE RESPETABILIDAD SE hace cargo de dos ó tres niños atendiendo á su educación y manutención á precios sumamente módicos: informan Prado 78. 10549 4-8

SE SOLICITAN
una criada de mano y una manejadora, en Perseverancia n. 7. 10558 4-8

PARA APRENDIZ DESEA COLOCARSE UN muchacho de 13 años en una imprenta, librería ó sastrería, en una barbería ó otra cosa análoga, sabe leer y escribir y las cuatro reglas de cuentas: en la calle de Espada n. 14 informarán. 10524 4-8

AVISO.
Una señora peninsular excelente cocinero desea colocarse, sabiendo bien cumplir con su obligación; Suárez 125 informarán á todas horas.
10568 4-8

DESEA COLOCARSE UN HOMBRE FORmal y trabajador, entiende de despacho de café y cantina, por haberlo ejercido, ó bien para otro trabajo. Informarán Compostela número 36.
10473 4-7

SE SOLICITA
una cocinera peninsular que sepa su obligación. Villegas n. 79. 10462 4-7

SE SOLICITA
una criada de mano y un muchacho para lo mismo. Industria n. 51. 10478 4-7

SE SOLICITA
una criada de mano, propia para manejar niños. San Rafael número 3, "Isla de Yap."
10496 4-7

TRABAJADORES. SE NECESITAN CATORce para una fábrica cerca de la Habana; se prefieren gallegos y recien llegados, sueldo de 20 á 25 pesos oro; criados, cortureros, criadas y todos los que deseen colocarse: informan Aguiar 75, M. Valiña y Comp. 10502 4-7

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular con buena y abundante leche, sana y robusta con cuatro meses de parida; tiene quien responda por ella y no tiene inconveniente el ir al campo: impondrán Sol 26.
10503 4-7

DOS SEÑORAS PENINSULARES DESEAN colocarse en casa de corta familia, ó un matrimonio ó una señora sola, las dos saben desempeñar su obligación, tienen quien responda por su conducta y moralidad. Amargura 65 darán razón.
10485 4-7

DESEA COLOCARSE DE NIÑERA O CRIAda de mano una joven peninsular recien llegada: tiene personas que la garanticen: informarán Inquisidor 3, barbería. 10464 4-7

SE SOLICITA
un criado para el trabajo de limpieza y demás quehaceres. Bernaza 66. 10479 4-7

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche: es cariñosa con los niños y no tiene inconveniente en ir para el campo: impondrán calle del Prado esquina á Cárcel núm. 3, fonda. 10496 4-7

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MAno un joven de 19 años: informes en la calle del Trocadero n. 30, bodega. 10484 4-7

SE SOLICITA
una criada de mano en Neptuno número 123.
10494 4-7

UN COCINERO O COCINERA SE SOLICITA en la calzada de San Lázaro número 33, siendo requisito indispensable que duerma en el acomodo.
10481 4-7

SE SOLICITA
una planchadora que sepa planchar ropa de hombre y de mujer. San Ignacio 74, hotel La Navarra.
10472 4-7

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCInero repostero en hotel, casa de comercio ó particular, tiene quien responda por su conducta: informarán Mercaderes n. 29. 10480 4-7

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular recién llegada para cocinar á la española para un matrimonio solo, ó criada de mano: tiene personas que la garanticen: informarán fonda y posada los artesanos San Pedro n. 20.
10463 4-7

CRIADO.
Se solicita un criado peninsular, ha de tener su cédula y dar buenas referencias. Neptuno 112, esquina á Perseverancia, farmacia. 10483 4-7

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENInsular para cocinero: informarán Genio número 6 carnicería. 10427 4-6

SE SOLICITA
á D. Antonio Hernández, maestro albañil para comunicarle un asunto que le interesa. Solo tratará con la dueña de la casa Compostela 78.
10426 4-6

CRIADA.—SE SOLICITA UNA QUE SEA DE moralidad, sepa su obligación y haya quien la garantice, para el servicio de una corta familia. Buen sueldo. Darán razón: Mercado de Tacón número 41, principal, (por Dragones.)
10406 4-6

INTERESANTE.
Para acabar de poner en práctica un negocio que deja de utilidad el 100 por 100, se admite un socio que disponga solamente un pequeño capital Informes, en Obispo 67, interior. 10460 4-6

UNA CRIANDERA LLEGADA EN EL correo de la Península, de tres meses de parida, desea colocarse; tiene buena y abundante leche, sana y robusta, y tiene personas que le garanticen su conducta. Impondrán calle de los Oficios número 15.
10438 4-6

SE SOLICITA
una cocinera de color ó un muchacho joven, para un matrimonio; ha de ser muy asiado y tener recomendaciones. Jesús María número 88.
10449 4-6

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criada de mano ó manejadora de niños, ó para acompañar una señora. Informarán Concordia número 181, tren de coches.
10422 4-6

UNA EXCELENTE COCINERA FRANCESA, asenda y de mediana edad, desea colocarse en casa particular ó almacén: tiene buenas referencias. Lamparilla número 88 informarán.
10420 4-6

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular que lleva un año en Cuba, para manejar niños, ó bien sea para criada de mano: tiene buena conducta: se garantiza é informan, Cuneras número 5, al lado de la calle de la Marina.
10408 4-6

SE SOLICITA
un buen criado de mano para casa particular, prefiriéndose rebajados del ejército ó paisanos, que tengan buenas recomendaciones. Acosta 27, de 12 del día en adelante. 10441 4-6

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad para acompañar á otra señora ó asistir á una persona enferma, es útil para una casa que se de corta familia, pues sabe de todo lo que se necesite en una casa; pueden dejar las señas en el despacho de esta imprenta la persona que la solicite.
10453 4-6

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS, acostumbrada á servir, entiende de todo trabajo doméstico, desea colocarse, la persona que necesite sus servicios puede pasar á la calle de San Miguel número 187, accesoria darán razón; tiene personas que abonen por su conducta: no tiene inconveniente en ir al campo. 10436 4-6

SRES. HACENDADOS.
Un mayordomo de ingenio con largos años de práctica, ofrece sus servicios. Informes y garantías las que se deseen. Virtudes número 13.
10443 4-6

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de cocinera ó lavandera en casa de una corta familia: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por su conducta. Impondrán calle del Morro n. 3. 10407 4-6

SE SOLICITAN DOS HABITACIONES BAJAS en casa particular para un caballero y su señorita hija, pudiendo esta comer en familia; se cambian referencias. Dirigirse por carta indicando las señas de la casa á D. E. A., carpeta del café Central, frente al parque. 10450 4-6

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano, sabe coser á mano y á máquina: informarán San Lázaro 392, esquina á Espada. 10430 4-6

DESEA COLOCARSE UN COCINERO JOven de color, asiado y de buena conducta en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que respondan por su conducta: impondrán Economía 37.
10428 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR DE RECONOcida moralidad desea colocarse en casa de familia particular, de criada de mano ó de niñera; tiene personas que respondan por su conducta: en la calle de la Lealtad 106 informarán. 10411 4-6

EN SAN LAZARO 224 SE SOLICITA UNA criada de mano de moralidad y respeto, que pase de 30 años y traiga corta de recomendación: es para la limpieza de una casa de un matrimonio y manejar dos niños: sueldo tres centenes. 10451 4-6

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOcarse para uno ó dos niños y para acompañar á una señora y señoritas en una casa respetable, y también sabe coser: no tiene inconveniente en ir al campo con una familia respetable. Inquisidor 21.
10444 4-6

SE SOLICITA
una criada de mano para una corta familia. San Nicolás n. 29. 10418 4-6

UNA SEÑORA DE EDAD, PENINSULAR, se desea colocar para criada de mano de un matrimonio solo ó manejar un niño solo, ó para acompañar una señora sola: sabe su obligación y hay quien responda por su conducta. Impondrán Corrales n. 95.
10414 4-6

SE SOLICITA
un criado de mano que sea joven y tenga buenas recomendaciones. Ricla números 91 y 93.
10413 4-6

Calle de los Sitios n. 30,
se hacen cargo de ropa para lavar, tienen personas que garanticen su buena conducta.
10442 4-6

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL LAvandera y planchadora en casa particular: informarán Dragones núm. 76, con buena refencia.
10417 4-6

UNA SEÑORA DE MORALIDAD Y BUENA conducta desea encontrar una niña de quince días ó un mes de nacida para adoptarla por hija, sin que tenga nadie que intervenir con la niña. Impondrán Salud 182. 10424 4-6

SE SOLICITA
una criada de mano joven, que sepa su obligación, para corta familia. Habana número 65, altos.
10383 8-4

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA O DOS CASAS que estén situadas en el barrio de Belén ó Merced desde Egido á Paula, que no pasen de 5 á 6,000 pesos y se dan en hipoteca á módico interés la cantidad que se desee y se imponen $2,000 de un menor sin corredor: de 7 á 11 y de 5 en adelante. San Miguel 109.
10589 4-9

REDITOS DE CENSOS
Se compran réditos de censos vencidos en todas cantidades. Darán razón en Angeles 7 de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
10587 4-9

AVISO.
Se compran capitales á censo sobre fincas urbanas y rústicas que estén enclavadas en la provincia de la Habana, aun cuando no estén inscriptas, siempre que tengan los documentos que acrediten el derecho, se prefieren aquellas que tenga réditos vencidos: Informarán Industria 129. 10374 15-4 st

MUEBLES Y PRENDAS
de todas clases, se compran pagando los precios más altos, Obrapía 53, esquina á Compostela.
LA ZILIA.
10265 26-18t

PÉRDIDAS.

HABIENDOSE EXTTAVIADO EN EL DIA de ayer la licencia de las obras de reparación que se están haciendo en la casa calle del Aguila número 134, se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la casa ya mencionada ó en Lamparilla núm. 40, que será gratificada. 10590 4-9

SE HA EXTRAVIADO A LAS 10 DE LA MAñana del miércoles 7 una perra perdiguera blanca, con manchas de color canelo: la persona que la haya recogido ó dé razón recibirá de ella, puede dirigirse á Cuba 40, Registro de la Propiedad, donde será gratificada. 10566 4-8

Casas de salud, hoteles y fondas.

HOTEL SARATOGA.
MONTE 45,
Regenta de él, D. ROSARIO DE ALIART.
SITUADO FRENTE AL CAMPO DE MARTE
PROXIMO A LOS PARQUES.
Hermosas habitaciones, frescas y ventiladas, para hombres solos y matrimonios, habiendo algunas desalquiladas en la actualidad.
Son muy conocidas sus buenas condiciones de vistas y ventilación, así como su esmerada asistencia y módicos precios.
10334 5-3

GRAN FABRICA DE HARINA DE MAIZ

DE TODAS CLASES,
blanqueo de azúcares en general y almacenes de frutos del país al por mayor
de Sebastián Figueras y Blat.
DRAGONES Nos. 30, 32, 34 y 36.
CORREO: DRAGONES 36.—TELEGRAFO: BLAT.—TELEFONO N. 1,246.

Montada esta fábrica con los aparatos mejores y más modernos que para colmo de la fabricación de harinas puede desearse, tenemos el gusto de ofrecer á nuestros amigos y al público en general, toda clase de harinas finas, entrefinas, gordas, gollo y rollón; las mejores clases del mundo y á precios sin competencia. Así como azúcares turbinados de todas clases y precios.

Todas nuestras mercancías las conducimos grátis á domicilio, en los muelles y paraderos de esta capital.

NO DETALLAMOS.

En pago de nuestras mercancías, aceptamos pagarés garantizados con un interés de ocho por ciento anual á tres, seis y doce meses plazo.

Esta casa se hace cargo de moler todo el maiz que se presente al precio de cinco centavos arroba, así como toda clase de materias por duras que sean á precios convencionales, dejándolas si así lo desean, reducidas á polvo impalpable.

Nuestros productos se hallan de venta al por mayor y al detall, á los mismos precios de fábrica, en los puntos siguientes:
Guillermo Masaquer, Galiano 120, y en la Lonja.
José Carreño, Reina n. 11, por Aguila.
Juan Gual, El Vapor, Aguila n. 197.
Nazabal y Cª, El Tratado, Aguila 118, y en la Lonja.
Nemesio Yarto, Monte 247, y en la Lonja.
Amaro y Cª, Monte 315, y la Lonja.
López Hno., El Feral, Angeles n. 2.

En cuyos depósitos encontrarán nuestros favorecedores existencias de todos nuestros productos en todas cantidades.

Para más pormenores dirigirse á los depósitos ó directamente á la fábrica
DRAGONES NUMERO 36.
10506 8a-7 8d-8

"WHITE."

CEMENTO PORTLAND, superior, legítimo de tan celebrada marca. Tenemos también cementos más inferiores, desde $1½ en adelante, el barril.
LADRILLOS, ARENA y BARROS refractarios, ingleses y americanos.
MARMOLES y MOSAICOS de todas clases y colores, en bonitos y elegantes dibujos de novedad.
LOSETAS reformadas de *LA BISBAL*, legítimas de la tan justamente renombrada marca *Pedro Pascual*, clase superior.
AZULEJOS finos, blancos y pintados: preciosos dibujos.
BANADERAS DE MARMOL y de *hierro* esmaltado; INODOROS, AGUAMANILES y LAVABOS ingleses, franceses y americanos.
CAPITELES, BALAUSTRES, PEDESTALES, ESTATUAS y demás objetos de edificación y ornato. *PRECIOS MODICOS.*
***PONS HNOS*, EGIDO, 4 y 6. Correos: Apartado, 169. Teléfono, 182.**
10001 10t-25 5a-25

SEMILLAS FRESCAS

de hortalizas y flores recibidas por los últimos vapores procedentes de los Estados-Unidos, Francia, Alemania y España.
Las semillas que reciben constantemente esta antigua casa, son de las clases más superiores y acabadas de cosechar en los países ya citados. Se venden por mayor y menor. Precios equitativos
José Sagarminaga, sucesor de Pedregal, Obispo 66, Habana.
10197 26-31Ag

LA DIANA

OBISPO 49 Y CUBA 72.
Realiza todas sus existencias con grandes descuentos semanales.
VISTA HACE FE.
C 1491 8-6

ALQUILERES.

Se alquilan habitaciones espaciosas, bien ventiladas y cómodas, con ó sin muebles y con toda asistencia para hombres solos ó matrimonios sin niños. San Rafael número 1, altos del Bazar Universal.
10577 8-9

SE ALQUILAN
los hermosos y ventilados altos de la casa Monte 212, entre Rastro y Belascoain, con entrada independiente, propios para corta familia, en los bajos dan razón.
10572 4-9

EN O'REILLY 23
se alquilan espléndidas habitaciones altas, tan aparentes para bufetes como para viviendas y además una cocina. 10533 8-9

Aviso al público.
Habiendo cambiado de dueño la casa Neptuno 5, altos de Fornos, su dueño ha hecho nuevas reformas. Se alquilan habitaciones muy frescas con balcones al Prado, tiene gas y agua, con muebles ó sin ellos y se da llavín. 10569 8-9

ZULUETA 26
Se alquila el gran salón donde estaba instalado el centro espiritista; dos habitaciones en la azotea y el espacioso aótano de la misma casa: informará el portero á todas horas. 10588 8-9

Economía número 2 se alquilan los frescos y hermosos altos compuestos de dos habitaciones y una cocina, acabada de construir, á un matrimonio solo, frente al placer de Balboa. Economía 2 informarán.
10516 4-8

MUY BARATA.
Para establecimiento se alquila la casa Galiano número 55, frente á la iglesia del Monserrate. Su dueño Concordia n. 24. 10563 4-8

GANGA.
En el Cerro, Zaragoza n. 13, se alquila una hermosa casa-quinta en diez centenes. La llave en la calzada n. 823. 10562 4-8

Horrorosa ganga.
Se alquila muy barata para establecimiento la casa Manrique n. 81, esquina á San José. El dueño, Concordia n. 24. 10560 4-8

Habitaciones altas y bajas.
Se alquilan en Prado 78, todas á la brisa y enfrente los baños de Belot. Precios sumamente módicos.
10550 4-8

SE ALQUILAN
los hermosos altos de San Lázaro 288, compuestos de sala, tres cuartos y cocina, con agua, gas y demás comodidades necesarias. 10540 4-8

SAN RAFAEL 32
Se alquila un hermoso departamento tapizado, con piso de mosáico y balcón á la calle. Compónese de tres cuartos, comedor, despensa, baño é inodoro.
10539 6-8

SE ALQUILA
en Habana 107 una hermosa sala alta con su gran ventilación; muy fresco, grandes balcones, un hermoso cuarto con lo mismo separado: tiene todo el servicio arriba. 10530 4-8

SE ALQUILAN
tres habitaciones muy frescas á precio módico. Ancha del Norte n. 96. 10529 4-8

Frescos y ventilados altos.
Se alquilan los altos de la casa Paseo de Tacón n. 209, con zaguán, sala, comedor, 4 cuartos de 6 varas en cuadro, cocina, inodoro y azoteas: se dan muy baratos: el dueño San Rafael 24. 10561 4-8

En treinta y cinco pesos billetes se alquilan los hermosos altos de Crespo y Bernal n. 15, con llave de agua y demás comodidades para una corta familia; informarán en la misma, bodega. 10542 4-8

SE ALQUILA
una habitación alta á señoras solas ó matrimonios sin niños: se dan y piden referencias. Trocadero 35.
10520 4-8

SE ALQUILA
la casa San Isidro 61, tiene todas las comodidades para una familia, impondrán en la esquina Compostela, bodega. 10555 4-8

En Jesús del Monte la magnífica casa calle del Marqués de la Torre número 45, esquina á Madrid y á una cuadra de la calzada, con sala, zaguán, saleta, 3 hermosas habitaciones, cocina, lavadero y agua abundante; se alquila muy barata: la llave en la bodega de la esquina y su dueño en Lealtad 96.
10487 5-7

PARA BODEGA
se alquila la casa Virtudes 47, esquina á Aguila, la llave en la barbería El Noy, Virtudes esquina á Galiano, donde informarán. 10499 15 7st

SE ALQUILA
la casa Picota 69; tiene buenas comodidades y su precio módico, en el 59 está la llave y Salud 25 vive el dueño. 10470 4-7

Altos de Jané.—A caballeros solos ó matrimonio sin niños, se alquilan dos preciosas y ventiladas habitaciones seguidas con pisos de mármol y balcón á la calle. Dragones frente al teatro de Irijoa, informarán. 10461 4-7

En casa de familia decente se alquila un entresuelo compuesto de sala y dos habitaciones, todo con vista á la calle. Amargura número 94.
10475 4-7

En el punto más céntrico del Vedado, inmediato al Hotel Restaurant "Chaix," se alquila una hermosa casa amueblada, con toda clase de comodidades y rodeada de jardines. En la misma casa, calle del Paseo, entre 7ª y 5ª, informarán.
10415 5-6

Bernaza n. 60.
Se alquilan dos hermosas habitaciones amuebladas, con vista á la calle y muy frescas, juntas ó separadas: también una baja interior: casa de familia y á personas de moralidad. 10458 4-6

VEDADO.
Se alquila una casa con jardín, portal, sala, saleta, cuatro cuartos, cocina y baño, agua del acueducto y algibe. Calle 5ª n. 70, esquina á B. Al fondo de la misma impondrán. 10412 4-6

Salud número 73. Se alquila esta hermosa casa que posee tres ventanas, zaguán, cinco habitaciones bajas y dos altas, gran patio con su pila de mármol, comedor, saleta, caballeriza, dos inodoros y otras comodidades. Se da en módico precio: la llave está en la botica é informarán en Acosta 41. 10459 4-6

Se alquilan los bajos y entresuelos de la casa calle Nde Bernaza número 30, entre Teniente-Rey y Lamparilla: en la misma impondrán.
10457 6-6

SE ALQUILA
una hermosa sala, con suelo de mármol y 3 ventanas á la calle, con asistencia ó sin ella. Prado 13.
10439 4-6

SE ALQUILA
la espaciosa casa de altos y bajo Concordia 41, con todo el servicio necesario en los altos y lo mismo en los bajos: informarán Galiano 61, esquina á Neptuno, mueblería. 10433 4-6

SE ALQUILAN
unos cutresuelos, los más frescos de la Habana, propios para un matrimonio. Amargura y Compostela, bodega. 10431 4-6

SE ARRIENDA
la finca "Divina Pastora" en Marianao, conocida también por "Torrecilla": informarán en Marianao, Campa n. 6, ó en Baratillo n. 5, de 12 á 3.
10402 8-4

Habitaciones.—Se alquilan dos amuebladas y con toda asistencia á hombre solo ó marimonio sin hijos, en uno de los mejores puntos; advirtiendo que tienen que ser personas de moralidad y honradez para vivir en familia. Prado 89. 10429 4-6

San Rafael número 10.
Se alquila en condiciones ventajosas el hermoso y amplio local que ha sido la sastrería MI SASTRE. Para tratar en Industria 138. C. Heras
10119 1a-5 3d-6

SE ALQUILAN
primero y segundo piso de la casa calle de O'Reilly n. 77, la llave enfrente y su dueño Tejadillo 12, de 1 á 5. 10399 4-6

Factoria 29 y 31.
Se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas, con admirable agua de Vento en ambos pisos, como igualmente sumideros y excusados. 10397 8-4

SE ALQUILAN
dos hermosas y frescas habitaciones, ju